

**Toluca de Lerdo, México, 24 de octubre de 2016.**

**Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones de esta institución, sito en Paseo Tollocan No. 944, segundo piso, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, en la forma siguiente:**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Buenos días.

Integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, les doy la más cordial bienvenida.

Siendo las 11:12 horas del día 24 de octubre de 2016, con fundamento en los artículos 183 del Código Electoral del Estado de México y 1.8, fracción II; 1.17 y 1.47 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, nos encontramos reunidos en las instalaciones de la Sala de Comisiones de este Instituto para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión.

Por lo que le pido al Secretario Técnico pase lista de presentes y verifique la existencia del quórum.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Gracias, Presidenta. Buen día a todas y todos.

Les solicitaría decir “presente” cuando escuchen su nombre, por favor.

Se encuentra con nosotros, la Presidenta de esta Comisión, la Consejera, maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Se encuentra también con nosotros como integrante y Consejera Electoral, la doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

También se encuentra con nosotros como integrante el señor Consejero, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Por parte del PRI, el licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

También Jorge Armando Rosas Cuenca, por parte del PRI. (Presente)

Y Luis Mazy González. (Presente)

Por parte del PRD, el licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Y el licenciado Agustín Uribe Rodríguez. (Presente)

Por parte del PT, el actuario Ricardo Ramos Arzate. (Presente)

Por parte del Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Oscar Hugo López Rodríguez. (Presente)

Por parte de Movimiento Ciudadano, el licenciado Edgar Ulises González Hernández. (Presente)

Por parte de Nueva Alianza, la licenciada Maythé Martín del Campo Valverde. (Presente)

Por parte de MORENA, el licenciado Jonathan Isassi Reyes. (Presente)

Por parte de Encuentro Social, el licenciado Carlos Loman Delgado. (Presente)

Muchas gracias.

Le informo, Presidenta, que se encuentran presentes dos Consejeras, un Consejero Electoral y 11 representantes de partidos políticos; por lo tanto, en términos del artículo 1.19 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México existe quórum legal para poder sesionar válidamente.

También le informo que se encuentran presentes como invitadas:  
La maestra Rocío Martínez Bastida, Directora Jurídico Consultiva.

**DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:**  
Buenos días.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Y la maestra Verónica Veloz Valencia, titular de la Unidad de Comunicación Social.

**JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA:** Buen día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:**  
Muchas gracias.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Secretario Técnico.

Dé lectura al orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Con gusto.

Procedo a dar lectura del orden del día:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Sorteo para elaborar el calendario mediante el cual se apruebe el orden en que los partidos políticos harán uso de las instalaciones y servicios que brinda el Centro de Producción Audiovisual, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2016.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas del modelo de pautas para la transmisión de radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como para los candidatos independientes en este último periodo, durante el Proceso Electoral 2016-2017 en el Estado de México.
7. Análisis, discusión y aprobación de la modalidad en que se llevará a cabo el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet desde el inicio del periodo de precampañas y hasta el día de la jornada electoral del Proceso Electoral 2016-2017, en cumplimiento al artículo 5 de los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México.
8. Presentación del Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet, para el Monitoreo de los periodos de precampañas, intercampañas, campañas, reflexión y jornada electoral del Proceso Electoral 2016-2017.
9. Asuntos generales.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Secretario Técnico.

Consulto a los integrantes de la Comisión si tienen algún comentario respecto a la propuesta de orden del día.

También les consulto si es de su interés agendar algún tema en asuntos generales.

De no ser el caso, le pido al Secretario Técnico solicite el consenso y la votación respectiva del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Con gusto, Presidenta.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el orden del día.

Existe consenso, Presidenta, por parte de las y los representantes.

Y les preguntaría, Consejeras, Consejero Electoral, integrantes de la Comisión, los que estén a favor de aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Le informo, Consejera, que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Secretario Técnico.

En virtud de que los documentos a tratar en esta sesión les fueron circulados, junto con la convocatoria, le voy a pedir al Secretario Técnico solicite el consenso de los representantes de partido y el voto de las y el Consejero para la dispensa de su lectura.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Muchas gracias, Consejera.

Solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos su consenso para la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, así como el informe de la Secretaría Técnica, documentos que fueron previamente circulados a todas y todos ustedes.

Existe el consenso, Presidenta.

Ahora les pediría a las Consejeras, a usted, señor Consejero, si están de acuerdo en que se dispensa la lectura de los documentos que mencioné hace un momento; si es el caso, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchísimas gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad de las y el Consejero, Presidenta.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Secretario Técnico.

Continúe con el orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Con gusto.

El siguiente punto del orden del día es el tres y corresponde a la lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, gracias.

En virtud de que hemos aprobado ya la dispensa de los documentos, les consulto si tienen alguna intervención en este punto.

De no ser así, le pido al Secretario Técnico someta a la aprobación de los integrantes el acta de la sesión anterior.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Gracias, Presidenta.

Solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 5 de octubre de 2016.

Existe el consenso de las y los representantes de los partidos políticos.

Ahora le pediría, Consejeras, Consejero, si están de acuerdo en la aprobación del acta que mencioné hace un momento, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Le informo, Presidenta, que ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** El siguiente punto del orden del día es el cuatro y corresponde al informe de la Secretaría Técnica.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Bien, sobre este punto les consulto si tienen alguna intervención o comentario.

De no ser así, le pido al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Gracias, Presidenta.

Le informo que se tendría por presentado el informe.

Y sería el punto quinto, y corresponde al sorteo para elaborar el calendario mediante el cual se apruebe el orden en que los partidos políticos harán uso de las instalaciones y servicios que brinda el Centro de Producción Audiovisual, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2016.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, gracias.

Para desahogar este punto, le pido, Secretario Técnico, explique el método o la forma en que se va a desahogar el punto en cuestión.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Con gusto, Presidenta.

Como todas y todos ustedes saben, iniciado el proceso electoral se realizan de manera bimestral los sorteos para el uso de las instalaciones y servicios que brinda el Centro de Producción Audiovisual.

En esta ocasión se llevaría a cabo el segundo sorteo bimestral que corresponde a noviembre y diciembre, para lo cual –como ustedes ya conocen el procedimiento–

lo haremos a través de unas esferas contenidas en un recipiente transparente, se encuentra sobre la mesa, pediría que nos apoyaran en esta situación.

Realizado lo anterior, se van a extraer las esferas, se abrirán y nos mostrarán el emblema del partido político sorteado, y una vez extraídas la totalidad de las esferas contenidas en el recipiente se hará la relación del orden en el que quedarían los partidos políticos para utilizar estas instalaciones.

Es cuanto, Presidenta.

Y no sé si autorice que se lleve a cabo el sorteo.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, adelante.

Por favor, Norma.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** De parte del PRI, Julián Hernández.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias. Muy buenos días a todos.

Nada más una duda: Si participa Virtud Ciudadana en este sorteo como partido político local, porque es nada más para la ocupación de las instalaciones del Centro de Producción, es una pregunta que yo hago. No sé si esto no forme parte del propio proceso electoral; sin embargo, creo que es una prerrogativa que tenemos todos los partidos políticos nacionales y, en su caso, el partido local de reciente creación nada más sería cuestión de duda si nos pudiera señalar la Secretaría Técnica si se lleva a cabo, si no se lleva a cabo, por qué o si entra en el sorteo.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Julián.

Por favor, Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Sí, con gusto, Presidenta.

Gracias por la pregunta, señor representante.

Sí participaría el nuevo partido, el partido político local, que sería nada más para el uso de las instalaciones del Centro de Producción Audiovisual, sí participa.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí. Norma, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Déjenme irlos apuntando.

Uno, PAN.

Dos, PRD.

Tres, Encuentro Social.

Cuatro, Virtud Ciudadana.

Cinco, Movimiento Ciudadano.

Seis, PT.

Siete, Partido Verde Ecologista de México.

Ocho, Nueva Alianza.

Nueve, PRI.

Diez, MORENA.

Presidenta, si me permite, en lo que colocan los logos de los partidos, dar cuenta de la mesa, de la integración de la mesa.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Muchas gracias.

Se encuentra con nosotros la licenciada Marlene Miranda Espinosa, representante del Partido Acción Nacional.

Bienvenida.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA:** Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Buenos días.

Una vez que ya conocemos el orden en que los partidos van a hacer uso del Centro de Producción, la Secretaría Técnica notificará por escrito a la Unidad de Comunicación Social de los resultados de este sorteo, lo que pediría para la brevedad, Secretario Técnico.

A su vez, la Unidad de Comunicación Social elaborará los calendarios correspondientes al bimestre que hemos aprobado, es noviembre y diciembre, y se los hará llegar de manera oficial a todos los integrantes de la Comisión.

¿Hay alguna intervención o podemos dar por agotado este punto?

De no haber intervenciones, le pido al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el seis, y corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas del modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como para los candidatos independientes en este último periodo durante el Proceso Electoral 2016-2017 en el Estado de México.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, gracias, Secretario Técnico.

Para desahogar este punto, le pido haga la explicación del documento que se circuló para desahogar este punto.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Sí, con gusto, Presidenta.

Muchas gracias.

Como ustedes saben, se tienen que elaborar las pautas de transmisión de los promocionales de los partidos políticos conforme a los criterios que nos establece la Constitución, esto es el 30 por ciento en forma igualitaria, el 70 por ciento en proporción al porcentaje de votos obtenidos en la elección de diputados inmediata anterior.

Y el criterio para establecer el orden sucesivo de dichas propuestas de pautas de transmisión fue con base en el sorteo, como ustedes recuerdan, que se llevó a cabo en la sesión del 5 de octubre, por la que se van a transmitir los promocionales con duración de 30 segundos de todos los partidos políticos.

Si me permiten recordarles, el orden de la sesión anterior fue: Uno, Verde, el Partido Verde Ecologista; dos, MORENA; tres, Encuentro Social; cuatro, el PRD; cinco, Movimiento Ciudadano; seis, PRI; siete, PT, ocho; Nueva Alianza; y nueve, el Partido Acción Nacional.

Si gustan, podemos presentar las pautas, ya las tienen ustedes en sus carpetas.

Es aquí necesario resaltar que en la presente elección, como no es concurrente con la federal, los 48 minutos diarios que –como ustedes saben– administra el Instituto Nacional Electoral, les corresponderían a los partidos políticos 30 minutos diarios para precampañas, 24 minutos diarios en intercampañas y 41 minutos diarios durante las campañas electorales.

Dicho lo anterior, se llevó a cabo –ya como ustedes lo tienen en sus carpetas– la distribución para lo que hace, si me permiten, en precampañas para la elaboración de las pautas, ésta fue en un esquema de corrimiento, horario vertical, ustedes lo conocen ya muy bien, mediante el cual se asignan a los partidos políticos o los candidatos independientes los espacios para difundir los promocionales que corresponda.

En el periodo de precampañas, los 30 minutos diarios que corresponden a los partidos políticos se convierten en 60 promocionales con duración de 30 segundos.

Por lo que hace a las intercampañas, los 24 minutos diarios que corresponden a los partidos políticos se convierten en 48 promocionales, también con duración de 30 segundos.

Y en el periodo de campañas, los 41 minutos diarios corresponden a los partidos políticos y a los candidatos independientes y se convierten en 82 promocionales, con duración de 30 segundos.

Estas pautas –como ustedes saben– corresponden de las 06:00 horas a las 12:00 horas en la franja vespertina, de las 12:00 a las 18:00 horas, que es lo que es la franja... Perdón, lo que es la matutina de 06:00 a las 12:00; la vespertina, de 12:00 a las 20:00; y la nocturna, de las 18:00 a las 24:00 horas.

Como ustedes saben, se tiene que aprobar para que también sea aprobado por parte del Consejo General y, a su vez, lo podamos remitir al Instituto Nacional Electoral, para que también sea aprobado por esa instancia.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, Secretario Técnico.

¿Hay alguna intervención en este punto?

Sí, de parte del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA:** Sí, gracias. Buenos días.

Solamente quisiera en el tema de precampañas preguntar qué metodología se utilizó para designar, si no mal recuerdo son 12 días los que se proponen aquí, quisiera nada más preguntar.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Si me permites levantar alguna otra intervención.

No.

Por favor, Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Sí, muchas gracias.

Para todos lo que se ha utilizado y que ha venido haciendo por parte del INE es el corrimiento de horarios en vertical y conforme...

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA:** Repito la pregunta, porque creo que hubo ahí un poco de confusión.

Se están otorgando aquí 12 días de precampaña, ¿cómo se decidió que fueran 12 días? Esa es mi pregunta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Por favor, Secretario Técnico, dé respuesta.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Son los 40 días, lo tienen ustedes ahí en su carpeta.

Aquí está, tabla de distribución de promocionales para el periodo de precampañas conforme al criterio 30 por ciento igualitario y 70 por ciento promocional, duración 40 días; total de promocionales de 30 segundos en cada estación de radio o canal de televisión.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Creo que persisten algunas dudas.

Jorge Armando Rosas, del PRI.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** A ver, Jorge.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA:** Sí.

A final de cuentas yo quiero ver cómo se determinan los días, es decir...

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Las fechas.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA:** Exactamente, las fechas.

Si no tengo mal entendido, nosotros en la precampaña para presidentes municipales en la pasada elección, los partidos políticos se propusieron 10 días de precampaña. Entonces sería cuestión ahí de checar.

Ojo, una cosa es lo que nos determina el INE que se puedan realizar las precampañas y otra es lo que nosotros acordemos. Entonces esa es mi pregunta, la metodología que se está ocupando aquí.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Por favor, Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Es que no estamos en la elección concurrente, tal vez sea eso, porque al no estar en elecciones concurrentes todos los minutos pasan al Instituto Electoral del Estado de México, tal vez ahí sea la situación.

Y bueno, conforme al artículo 246, a ver si aquí, “la duración máxima de las precampañas para la elección de gobernador, diputados e integrantes de los ayuntamientos no podrá ser mayor a las dos terceras partes de la duración de las campañas”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, Luis Mazy, del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ:** Perdón, creo que aquí hay una confusión, porque los partidos políticos podrán decidir el tiempo en el que van en conjunto en las precampañas, es decir, la temporalidad.

Y esta cuestión no se consultó y aquí hay otra cuestión totalmente diversa en el panorama que está marcando 12 días, por eso es la pregunta, o sea, bajo qué ponderación o bajo qué esquema se están marcando esos 12 días, cuando es una cuestión que tenemos que decidir en conjunto los partidos políticos y nos tenemos que poner de acuerdo para ir en conjunto en el mismo periodo para la precampaña.

Es el comentario, ojalá nos puedan dar una respuesta acertada.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Muchas gracias.

Es que, a ver, las precampañas nos van a durar 40 días, las campañas son de 60 días y nos van a durar 40 días las precampañas, entonces es como se hizo la asignación. Es que no entiendo bien la pregunta, es conforme viene, sí, conforme al Reglamento de Radio y Televisión de la asignación durante el periodo de precampañas, “en la entidad federativa de que se trate, durante los periodos de precampañas políticas, el Instituto distribuirá, por medio de los OPLEs, entre los partidos políticos 30 minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión que cubran la elección; los 18 minutos restantes quedarán a disposición del Instituto para sus fines propios o bien de otras autoridades electorales”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Bien, pues ahí está, le has dado lectura a un artículo del Reglamento de Elecciones.

¿Tiene algo más que agregar, Secretario Técnico?

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Sí, es que cuando son las elecciones de diputados y ayuntamientos tienen que elegir el acceso conjunto, aquí estamos nada más en una, en la de gobernador.

Entonces por eso es correcto; de hecho, esto se envía antes al INE para que nos den el visto bueno de que corresponda conforme a los tiempos. Sí, las campañas diferencian, y se envía esto al INE para que ellos nos lo revisen.

De hecho, no pasa si no está también aprobado por el Comité de Radio y Televisión del Instituto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Javier Rivera, del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Es que ya me confundieron las preguntas de los compañeros de la representación del PRI.

Ojalá y pudieran clarificar un poco más el cuestionamiento, porque a nosotros nos queda claro que incluso en el calendario electoral ya aprobamos ese periodo de precampaña.

Ya los partidos políticos podremos determinar si sólo queremos estar 10, 20, 30, o sea, no hay una disposición que diga que necesariamente los 40 días.

Yo entiendo que este calendario que se nos está presentando, contempla los 40 días; luego entonces, ojalá pudiéramos clarificar cuál es el sentido de la duda o de la propuesta, a efecto de que todos tengamos la misma claridad de la información, porque, efectivamente, cada partido puede determinar su propia modalidad interna de definir sus candidatos.

Pero incluso hay criterios ya que refieren que sí se puede hacer precampaña, pero nada más dirigida a sus militantes, en el caso de que fuera electo sólo un precandidato.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, gracias, Javier.

Sí, el Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Sí, gracias.

De hecho, si se fijan, con letra muy pequeña viene la vigencia “del 23 de enero al 3 de marzo del 17”, hasta arriba.

Y abajo viene también la cantidad por partido y lo que sería convertido, en la tabla de abajo, también muy pequeña, pero más o menos se puede apreciar por día.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Secretario Técnico.

Bien, de no haber intervenciones en este punto... Julián Hernández, del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

A ver, creo que la duda surge por lo siguiente: Precisamente el administrador de los tiempos en radio y televisión es el INE y nos obliga a todos los partidos políticos que tengamos nosotros, de esos 40 días yo pudiera entender, que tengamos que escoger nosotros el periodo donde vamos a llevar nuestras precampañas, porque no puede ser diferenciado el tiempo.

Es como lo hicimos nosotros en ayuntamientos y en diputados, es que de ahí nos surge la duda.

Ahora bien, si dicen que se nos van otorgar 21 días, porque es la propuesta que viene, nosotros lo que debemos de hacer como partidos políticos es señalar el periodo, es una tercera parte la que saldría, la que nosotros podríamos hacer tiempo en radio y televisión, por eso están los 21 días señalados.

Y eso nosotros lo tenemos que poner para saber el periodo donde lo podemos hacer.

Creo que es ahí donde nosotros estaríamos señalando que son los últimos días o nosotros pediríamos que fueran los últimos días del periodo de precampaña para la difusión correspondiente de spots y que se nos permita a los partidos políticos llegar hasta el límite del tiempo de la precampaña, pero esto es el spoteo que se hace exclusivamente en el INE y nosotros quisiéramos que fuera precisamente en el periodo que pudiéramos acordar nosotros.

Por ejemplo, PRI si dice “nos conviene la última parte”, ¿nos la van a separar para la última parte? No.

Nos están proponiendo ustedes un calendario que a partir de que inicia la precampaña, tengamos 21 días para el spoteo correspondiente. ¿Es correcto?

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Sí.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Entonces nosotros quisiéramos que esos 21 días, que nos fuéramos a los últimos días.

Es lo que nosotros pudiéramos alegar para que nos pusiéramos de acuerdo los partidos políticos y pudiéramos elegir, porque aquí estamos 21 días.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** No, en la siguiente página.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Precampaña.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Es que uno es intercampaña y ahí está el otro.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** ¿A poco nos van a dar los 40 días?

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Porque esta modificación fue del Código actual, lo anterior...

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Es de la reforma electoral.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Ajá, es antes de la reforma electoral. Y esto es de la reforma 2014.

Y continúa en la página de atrás, perdón.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Jorge Armando Rosas, del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA:** Solamente para clarificar, y de ahí venía mi pregunta.

Insisto, en las pasadas elecciones, si no mal recuerdo, los partidos políticos tuvimos acceso al spoteo durante 10 días por un acuerdo, o sea, nosotros a lo mejor posiblemente teníamos 30 días o 40 días para poder spotear, los partidos políticos tuvimos acceso a 10, es decir, nueve para hacer proselitismo y uno nosotros para la jornada electiva, en caso de que existiera el proceso interno, dependiendo de cada partido.

Pero fue algo que tuvimos todos, es decir, el PRI no utilizó los 40, el PRD utilizó 10, PT utilizó 15; de ahí viene mi duda de por qué ahora se determina que sean los 40 días. De hecho, ese es el origen de mi comentario.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

Nada más yo añadiría un dato adicional: El Consejo General del INE tiene como fecha límite para aprobar este tema de pautados el 4 de noviembre, de conformidad con un oficio de fecha 28 de septiembre de 2016, firmado por el Consejero electoral Marco Antonio Baños Martínez.

De ahí la necesidad de traerles el día de hoy este punto y desahogarlo en los términos que ya lo ha hecho el Secretario Técnico.

¿Hay alguna otra consideración?

De no ser así...

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Entonces, ¿sería así, los 40?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí.

Bien, gracias, Secretario Técnico.

De no haber intervenciones, le pido recabe el consenso y la votación para la aprobación correspondiente.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Gracias, Presidenta.

Solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la aprobación del proyecto de las propuestas del modelo de pautas para transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como para los candidatos independientes en este último periodo durante el Proceso Electoral 2016-2017 en el Estado de México.

Existe el consenso, Presidenta.

Solicitaría al Consejero, a la Consejera y a usted, señora Consejera, sírvase manifestar su conformidad respecto al título del acuerdo que acabo de mencionar.

Si es el caso, por favor, manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Ha sido aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero presente.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí.

Con fundamento en el artículo 1.9, fracción XIX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, le solicito, Secretario Técnico envíe a la Secretaría Ejecutiva el proyecto de acuerdo aprobado por la Comisión, una vez firmado por los integrados de la misma.

Javier Rivera, me pide la palabra.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias.

A ver, a mí me parece que en lo que estaban ustedes dando cuenta de cómo se votó ya este acuerdo, el artículo 246 del Código Electoral del Estado de México refiere en el primer párrafo, pero en las últimas tres líneas, después del punto y seguido, dice: “Dentro de los plazos antes referidos, o sea, los 40 días, las dos terceras partes, los partidos políticos podrán determinar libremente la duración de sus precampañas en los procesos internos de selección de candidatos”, es decir, nosotros tendríamos como partido emitir nuestras convocatorias internas hasta el 22 de enero, señalando que del 23 de enero al 3 de marzo podría ser plazo de precampaña, pero va a haber partidos que digan “no, yo nada más quiero un día, el último o los últimos 10”, etcétera.

Por eso refiere este artículo que podrá ser libremente y, efectivamente, como menciona Julián, cada partido va a definir su estrategia y entonces algunos pretenderán hacerlo los 40 días.

Entonces yo creo que esto viene un poco a clarificar más esta posición que tenían los compañeros.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Javier.

Continúe con el siguiente punto del orden del día, Secretario Técnico.

Luis Mazy, del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ:** A ver, perdón.

Si mal no recuerdo, por ahí saca un acuerdo el propio Instituto Nacional Electoral sobre estos particulares, y donde constriñe a los partidos políticos a que vayan todos en un mismo tiempo o en una misma temporalidad, nos van a hacer esa prevención y tiene que ver sobre señalar específicamente una fecha.

Esto lo digo para efectos de la Versión Estenográfica y para efectos de que, efectivamente, si se remite en estos términos, pues vamos a tener un problema porque nos van a hacer la prevención, porque ha venido trabajando en conjunto el Instituto Nacional Electoral con la propia Comisión de Acceso a Medios y la Dirección de Partidos Políticos.

Creo que lo que podría zanjar esta duda sería que inclusive la propia Dirección de Partidos Políticos, la Secretaría Técnica de esta Comisión hiciera la consulta al propio Instituto Nacional Electoral, porque si bien nuestra Legislación, nuestra propia Ley Electoral te contempla que lo podrán hacer de manera libre, efectivamente no es un capricho que nosotros como partidos políticos estemos haciendo la ponderación debida a que todos deberán ir dentro del mismo tiempo, o sea, no es una cuestión de que puede elegir aquel partido una temporalidad dentro del lapso, sino que tienen que ir en conjunto y esto era para efectos técnicos en el propio Instituto Nacional Electoral.

Si bien nuestra Legislación no lo contempla, pero por ahí sacan un acuerdo, y esto creo que hay integrantes de la propia Dirección de Partidos Políticos que ya llevan mucho tiempo laborando y que han visto que en la práctica esto se da, o sea, no es un capricho ni es nada más una cuestión que se solicite así porque se nos ocurrió, no es una ocurrencia, esto tiene su por qué.

En todo caso solicitaríamos que se hiciera la consulta pertinente, porque para qué vamos a aprobar algo que al final del día vamos a tener que modificar. Y eso va a ser todavía más penoso, porque hablaría inclusive de la falta de acuciosidad y de trabajo.

Es cuanto. Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Secretario Técnico, dé cuenta de la integración de la mesa.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Muchas gracias, Presidenta.

Se encuentra con nosotros el licenciado Ricardo Gudiño Morales, representante del PAN, ante esta Comisión. Bienvenido.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RICARDO GUDIÑO MORALES:** Buen día a todos.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí. Sobre estas últimas inquietudes... Sí, Agustín, del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidenta.

A mí me da gusto que se preocupen porque se manejen las cosas lo más apegado a la norma y de acuerdo a lo que va dando el Instituto Nacional Electoral conforme se le van dando los procesos electorales; sin embargo, ya se votó, está votada ya la propuesta y creo que no pasa nada, que se envíe la propuesta al Instituto Nacional Electoral y si es tal como se manifiesta en esta mesa, pues seguramente nos van a hacer una prevención o nos van a decir que la corrijamos.

Y en ese sentido, nada más rogaría a la Comisión que fuéramos convocados en carácter de extraordinario para hacer algún tipo de modificación que solicite el Instituto Nacional Electoral, si ese fuera el caso.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Luis Mazy, del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ:** Gracias, Presidenta.

Nada más hacer el comentario y esto tiene que ver que cualquier acuerdo o cualquier situación que aprueban las comisiones, no tiene efecto vinculatorio hasta que es aprobado por el Consejo; y aun así, aunque se hubiese aprobado, si esa contralegis que se aprueba esta situación, pues no tendría valor alguno.

Eso lo sabemos los que nos dedicamos a la materia, creo que no habría ninguna cuestión por poder echar atrás algún acuerdo que vaya contra legis.

Creo que debemos de hacer la ponderación, porque efectivamente en 2014 fue un acuerdo que se aprobó en ese sentido, para que los partidos fueran en la misma tesitura.

Yo creo aquí valdría la pena, antes de exhibirnos inclusive con esta cuestión, tener la certeza jurídica de que efectivamente es así; digo, cuánto tiempo nos puede tardar esta situación.

Creo que si se aplique ahora mismo, la propia Dirección de Partidos Políticos instruye al Secretario Técnico a que haga la consulta, creo que al término de la sesión podemos tener una respuesta y podemos encorchetar el asunto o retomar esta parte, que si bien ya fue aprobada, lo podemos echar, porque si es a contralegis creo que podemos hacerlo.

Es la propuesta que daría.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí.

Javier Rivera, del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Yo sólo quiero referir, para mayor abundamiento de lo que aquí se está discutiendo, que acompañaría lo que dice mi representante propietario.

Para empezar, fijemos el procedimiento, ya se votó, sólo hay que esperar, efectivamente, a que el Consejo General apruebe o no este acuerdo que ya se votó aquí en la Comisión.

Y para mayor abundamiento, el artículo 271 del Reglamento de Elecciones refiere en su numeral uno: “El órgano partidista estatutariamente facultado deberá determinar la procedencia del registro de todos sus precandidatos conforme a sus normas estatutarias, de acuerdo con los plazos establecidos en la convocatoria que al efecto haya emitido el partido, misma que deberá ajustarse a los plazos de precampaña y a lo señalado en el artículo 168”, que ya le dio lectura el Secretario Técnico, numeral dos de la LEGIPE y que viene de manera concatenada con lo que ya leí del artículo correspondiente del Código Electoral.

Entonces ojalá y de aquí a la sesión del Consejo General se pueda tener mayor claridad; y si no, esto ya sería remitido al Consejo General.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, gracias.

Yo nada más les recuerdo que ya hemos aprobado el punto, veo también que persisten dudas y por eso les he permitido que las expresen en el sentido que cada representación lo considere pertinente.

Le daré el uso de la voz a Luis Mazy, pero les rogaría, que escuchemos después al Consejero, que también quiere hablar, y después al Secretario Técnico, para que nos informe de las consultas que se hicieron previo a traer este proyecto a la aprobación de esta Comisión.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ:** Nada más quiero hacer por ahí dos ponderaciones: Primero, clarificar que el artículo al que hace referencia el compañero del PRD tiene que ver sobre el registro de candidatos, o sea, es otra la panacea que estamos viendo aquí.

Y quiero comentar también que, efectivamente, si esto ya se votó y ya se tiene de esta forma, no va a pasar a mayores, porque el propio Instituto Nacional Electoral nos va a corregir la plana.

El problema sería realmente, si nos corrige la plana, se va a ver en detrimento el trabajo de esta propia Comisión y nos vamos a exhibir, y creo que eso es lo

delicado de esto, va a quedar en entredicho el propio trabajo y creo que no estamos para eso.

Nada más es el comentario, a efecto de fijar la posición del partido.

Es cuanto, gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Luis.

Consejero Saúl Mandujano.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Muchas gracias, Consejera.

Luis se refiere quizá a que, en la experiencia del 2014-2015, con base en el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión, que es otro marco normativo, el INE el pidió al IEEM que enviara un calendario único de acceso en materia de precampañas a radio y televisión, y eran los 21 días, porque en el antecedente que tuvimos en el proceso anterior las precampañas de diputados comenzaban dos días previo a las precampañas de candidatos a ayuntamientos, entonces las precampañas duraban 23 días, en aquel entonces duraban 23 días, y lo que nos pidió el INE es que nosotros enviáramos sólo un periodo único de acceso a radio y televisión en precampañas, que era de 21 días, que era en lo que coincidía.

Luis, te acordarás que dos días previos de la Cámara de Diputados, terminaba dos días después la de ayuntamientos, entonces mandamos un pautaado con base en 21 días, que era la duración del periodo único que nos pedía el INE, porque era una elección concurrente de diputados y ayuntamientos.

Éste no es el caso, yo sí recojo un poco la inquietud de explorar lo que dice el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión, pero la diferencia es que en este proceso electoral sólo hay elección de gobernador y no es el caso del 2014, que el INE nos pidió armonizar el acceso a radio y televisión de dos elecciones concurrentes locales.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Consejero.

El Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Muchas gracias.

Para comentarles que nosotros enviamos las pautas al INE el 12 de octubre para que las revisaran y nos contestaron diciendo que estaban correctas.

También aquí me gustaría mencionar el artículo 13, del Reglamento de Radio y Televisión, del periodo único de acceso a radio y televisión en precampañas, en su numeral cuatro, que dice: “Si por cualquier causa un partido político o coalición, sus militantes y precandidatos a cargos de elección popular, debidamente registrados por cada partido político, no realizan actos de precampaña electoral interna, los tiempos a que tengan derecho serán utilizados para la difusión de mensajes del partido político de que se trate en los términos que establezca la ley”.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Secretario Técnico.

De no haber más intervenciones, le pido al Secretario Técnico continúe con el orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Gracias, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el siete y es el relativo a análisis, discusión y aprobación de la modalidad en que se llevara a cabo el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet, desde el inicio del periodo de precampañas y hasta el día de la jornada electoral, del proceso electoral 2016-2017, en cumplimiento al artículo 5º, de los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine, del Instituto Electoral del Estado de México.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Secretario Técnico.

Para desahogar este punto, le pido, en primer término, nos informe a todos los integrantes de la Comisión la ruta o el procedimiento que siguió usted, como Director de la Dirección de Partidos Políticos, para atender los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine de este Instituto Electoral.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Muchas gracias, Presidenta.

Si ponemos la presentación, para que me puedan ir siguiendo; si no, lo tienen en sus carpetas.

Tenemos lo que son las modalidades de monitoreo, ustedes ya las conocen, la Comisión debe de definir la modalidad en la que se va a llevar a cabo el monitoreo a los medios de comunicación electrónicos, impresos e internet.

Las modalidades que tenemos es conforme al artículo 72 y 266, del Código Electoral; 5 y 13, de nuestros Lineamientos, así como del Manual.

Tenemos lo que es la institución educativa, la empresa y el Instituto. Como ustedes también saben, se debe de tomar esa decisión como fecha límite el 25 de octubre de este año.

Por cuanto hace a la institución educativa, en caso de que se decida que el monitoreo sea realizado por una institución educativa, estaríamos en lo que se aprobará el Catálogo de Medios de Comunicación y la misma Comisión instruirá a la Secretaría Técnica para realizar todos los trámites ante las instancias del Instituto, para realizar el convenio. Y con mucho gusto les informaré del estado que guarda la elaboración del convenio.

Estuvieron llevando a cabo nuevas actividades para darles a ustedes la mayor información que pudiera tener y así ustedes pudieran tomar la mejor decisión para poder llevar a cabo esta trascendente actividad.

De acuerdo a lo que nos dice el artículo 41, base tercera, de la Constitución, que es en relación con el 104, numeral 1-A, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, corresponde a los Organismos Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios, formatos, etcétera, que en ejercicio de las facultades establezca el INE.

En concordancia a esto, el artículo 298, numeral uno, inciso c), del Reglamento de Elecciones del INE, nos dice que el Instituto o, en su caso, el Organismo Público Local, podrán contratar la realización de los monitoreos a personas morales que demuestren experiencia en dicha actividad o similares o instituciones de educación superior, para lo cual emitirán una convocatoria con las especificaciones técnicas para el análisis y realización de los monitoreos.

Por lo que se envió un correo electrónico a instituciones educativas de nivel superior, tanto públicas como privadas, para sondear, preguntar en qué ánimo estaban esas instituciones.

Como ustedes se han percatado, en el 298, párrafo uno, no nos dice si las instituciones educativas deben de ser públicas o privadas.

El 29 de septiembre y el 5 de octubre se llevó a cabo la presentación, esta misma ruta, a todos los integrantes de la Comisión.

Como les comenté, se consultó vía correo electrónico a 12 universidades, seis públicas, seis privadas, para explorar si existía algún interés por parte de ellos en participar en esta actividad.

Para determinar las instituciones educativas a las que se les enviaría este correo electrónico, como ustedes ya saben, se consideró lo que es el ranking de ANUIES.

Asimismo, se tomó en consideración que las instituciones tuvieran la Licenciatura en Comunicación y en Ciencias Políticas.

En el caso de las privadas, se tomó en cuenta también que tuvieran alguna de estas licenciaturas.

En la página cinco encontrarán ustedes el nombre de la institución, el ranking general en la que se encuentra y el carácter, ya sea de pública o privada.

En la página seis, del 18 al 19 de octubre también realizamos algunas llamadas telefónicas a estas instituciones educativas de nivel superior, directamente a las oficinas donde nos indicaron que nos podían atender, para efecto de reiterar y confirmar este correo electrónico y, en su caso, nos dieran respuesta.

Como ustedes pueden ver, en la página seis existe la tabla en donde viene el nombre de la institución, la fecha y hora en que hicimos la llamada y el área donde fue canalizada la llamada y el nombre de la persona que nos atendió.

Establecimos un límite de esta fecha, del 20 de octubre, para recibir estas respuestas, y se recibieron cinco, como lo pueden ver en la página ocho, de las cuales tres declinaban la invitación: la Autónoma Metropolitana, la Autónoma de Nuevo León y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, y dos participaron el interés de participar en el monitoreo, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Toluca y la Universidad Iberoamericana.

Y en el cuadro que sigue en esta página ocho se encuentra el nombre de la institución y la respuesta que recibimos en status.

Lo mismo sucede en la página nueve, viene el nombre de la institución y el status.

En vista de las que nos contestaron, el 20 de octubre se envió un cuestionario a estas universidades, a efecto de que externaran si cuentan con la capacidad técnica, humana y material para realizar el monitoreo.

El cuestionario, como ustedes lo pueden ver, viene ahí con la pregunta una: ¿Con qué capacidad técnica cuentan conforme a los Lineamientos? Si cuentan con el personal capacitado, si cuentan con instalaciones adecuadas para realizar esta actividad, si cuentan con los recursos materiales y humanos para iniciar, como ustedes saben, a partir del 23 de enero, tiempo mínimo que requiere la institución para iniciar las actividades, los mecanismos para garantizar la ejecución de las actividades.

Como ustedes saben, en instituciones educativas tenemos lo que son los periodos vacacionales, algunas suspensiones de labores por periodos oficiales, por días oficiales, etcétera.

La siete es si cuenta con la experiencia necesaria y el esquema para capacitar al personal y poder llevar a cabo la actividad.

Y de acuerdo a lo establecido con el artículo 5º, párrafo tercero, de nuestros Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet, que establece que la Comisión determinará sobre la contratación de una empresa o la suscripción del convenio con alguna institución pública educativa de nivel superior a más tardar 90 días antes del inicio de las precampañas. Esto es, el 25 de octubre, como ustedes ya saben.

Por lo que se debe determinar cuál modalidad será la que se implemente para la realización del monitoreo.

Aquí la Comisión tendrá que valorar si alguna de las instituciones educativas ofrece condiciones para llevar a cabo el monitoreo, se determinará lo conducente y, si ninguna de estas instituciones satisface lo que se solicita en nuestros Lineamientos, poder ver alguna otra modalidad.

Por cuanto hace a la empresa especializada, en caso de que la Comisión determine que el monitoreo sea realizado por una empresa especializada, la Comisión sesionará para aprobar el catálogo, como ustedes también lo saben; se instruirá a la Secretaría Técnica dé inicio del procedimiento para llevar a cabo la contratación del servicio conforme a los lineamientos y a los manuales aplicables; se informará a todas y todos ustedes sobre el estado que guarde en su momento el procedimiento para la contratación del servicio de monitoreo: las etapas, la venta de bases, junta de aclaración, resultado, fallo, adjudicación, etcétera, que ustedes también conocen.

Siendo éste el caso, la Comisión tendrá que instruir a la Secretaría Técnica para que realice los trámites para iniciar el procedimiento para la contratación de los servicios de monitoreo; informar sobre el estado que guardan los procedimientos, las etapas; se firmará un contrato.

Derivado de lo anterior, las empresas tendrán que instalar plazas de monitoreo, que también habría que darles algún tiempo para que lo hagan.

El inicio de monitoreo, como ustedes saben, es en las precampañas, y, en caso de que no se den las modalidades, se tendrá que llevar por la siguiente, que es la C, en los términos que nos señala la normatividad.

Es cuanto de la presentación, Presidenta, muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Secretario Técnico.

Está a consideración de los integrantes este punto, ¿hay alguna intervención?

Si me permiten registrarlas: Agustín, del PRD, la Consejera Guadalupe y después Luis Mazy, del PRI.

Por favor, Agustín.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidenta.

Yo agradezco que el Secretario Técnico nos haya pasado la información en lo que tiene que ver con el cuestionario que se les envió a las instituciones educativas.

Primeramente, me gustaría conocer la respuesta a cada una de esas interrogantes, pero además creo que hizo falta una de las preguntas importantes y primordiales, que sería el monto, el costo de lo que cada una de las instituciones educativas pudiera valorar cobrar para hacer el monitoreo.

Yo no sé si tenga esa información la Secretaría Técnica. Eso, por un lado.

Por el otro, desde la vez pasada se había comentado por parte de mi representante propietario ante el Consejo General, sobre el requerimiento legal de que este tipo de situaciones se tendrían que llevar a cabo a través de una convocatoria abierta, pública, de amplio alcance, pudiera ser estatal, nacional o incluso de carácter internacional para hacer este tipo de monitoreos, si es que se quisiera de esa manera; si no, bastaría con un alcance estatal y un alcance nacional. Sin embargo, en ésta no se llevó a cabo.

Creo que si se determinara en base a la información que se está mandando en este momento por parte de la Secretaría Técnica, en el sentido de determinar que una institución educativa se llevara a cabo solamente con consultas telefónicas y consultas por correo electrónico, de las cuales solamente dos instituciones

educativas están manifestando el interés, una de manera abierta y una de manera reducida, considero que el procedimiento estaría viciado.

En ese sentido, creo que lo hicimos patente en la mesa anterior, necesitábamos hacer una convocatoria amplia, pública, ésta no se llevó a cabo y estamos ya a 24 horas de que se venza el plazo.

Bajo estas consideraciones, sí quisiera comentar que se me hace incompleta la información con la que contamos en el caso de las instituciones educativas.

Por el momento es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Agustín.

Consejera Guadalupe González.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Presidente.

Me sumo al interrogatorio, a la pregunta que está realizando el señor representante del PRD, porque de hecho en la justificación que mandan las empresas refieren el inciso b) y no el a), entonces también me gustaría conocer qué respuestas dieron las empresas.

Sería cuanto, gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Consejera.

Luis Mazy, del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ:** Gracias.

Me gustaría verter algunos comentarios y dudas que tiene esta representación sobre cómo se convocó o cómo se notificó a instituciones de educación superior.

En ese sentido, esta representación esboza las dudas y comentarios porque nos llama poderosamente la atención que hayan dado contestación dos instituciones de educación privada, como se dijo, Tec de Monterrey y la Ibero.

Con sus ponderables, creo que aun así no hubo un acercamiento directo por parte de la Dirección de Partidos Político hacia estas instituciones que se hubiera hecho en el sentido de buscar el acercamiento, sino que tal parece que nada más se giraron oficios y no se buscó alguna ponderación.

Además, creo que por ahí está pendiente todavía una contestación por parte de la Universidad Nacional Autónoma, la UNAM, y creo que sí nos gustaría saber por parte de la Secretaría Técnica, que nos hiciera llegar toda la documentación con relación a cómo se les notificó, si se les dijo que tenían un término perentorio para dar contestación, y por qué nada más a seis universidades se les hizo esta invitación y entre ellas fueron tres particulares y tres públicas.

Creo que el cuestionamiento es porque se tuvo mucho tiempo perdido desde que iniciaron las sesiones para ver este tipo de cuestiones o las reuniones previas de trabajo, nada más se nos presentaba un catálogo, pero ni siquiera había una cuestión.

Creo que el hecho de que tengamos encima los tiempos no es justificación para que no se haya hecho un trabajo coherente, un trabajo prudente, se haya buscado el acercamiento oportuno con los titulares de las áreas académicas, donde se pueden ver este tipo de situaciones en base a ver si tienen capacidad o no para realizar el monitoreo.

Creo que esta representación está atenta a los periodos que se pueden dar en el sentido de saber si primero lo podemos hacer a través de una institución de educación superior, si se puede hacer a través de una empresa o si bien lo puede hacer el propio Instituto, pero creo que valdría la pena que nos hicieran llegar todo ese tipo de documentación para ver en qué tiempo se les notificó, de qué forma.

No hubo un trato directo, no hubo un acercamiento con los titulares del área y creo que eso habla del trabajo de la propia Dirección.

Estamos atentos a los comentarios, gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Luis.

Jorge Armando Rosas, del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA:** Gracias.

Sumarme a este comentario y al pronunciamiento de esta representación que, si bien nosotros tenemos entendido que ya los plazos están establecidos desde hace mucho tiempo, sí nos extraña mucho que se les haya dado poca oportunidad a las instituciones.

Sé que es algo que se estaba incluyendo apenas para esta elección, para este monitoreo nuevo, pero al final de cuentas también lo estamos dejando muy

coartado para ellos, no tuvieron tiempo si quiera muchos para analizar de manera adecuada, creo, y a nosotros tampoco se nos va a dar un tiempo bueno para analizar de manera adecuada cuáles son las capacidades de cada institución que pudiera haber participado en este proceso.

Tenemos una fecha límite, ahora solamente prácticamente tenemos dos opciones en la Comisión y eso también al final de cuentas habla un poco del trabajo que dejamos de largo.

Sí es una cosa que quisiéramos poner sobre la mesa que estamos atentos, que es lamentable que se haya dado esta situación con tanta premura, porque al final de cuentas no nos da a los partidos políticos o al propio Instituto la oportunidad de definir y de aprovechar esta nueva oportunidad de que pudieran participar universidades.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Jorge Armando.

¿Alguna otra intervención?

Carlos Loman, de Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Gracias.

Creo que así vamos a estar en todas las comisiones de aquí a que se termine el proceso, porque hay una cierta lógica en la implementación de las políticas, en este caso electorales, en las que me parece que tenemos que evolucionar de manera rápida.

Sin embargo, sé que la buena intención es el cumplimiento de la normatividad, pero sí, a veces las ideas que presentan... Yo no voy a diferenciar entre partidos y Consejeros, somos todos miembros de la Comisión.

Las ideas que a veces se vierten son muy valiosas, pero a veces se dejan pasar de lado.

Diría lo que he comentado incluso en sesiones de Consejo, que se valoren, todas las aportaciones, por muy sencillas que sean, tienen una aportación.

En ese sentido, desde el inicio de los trabajos de esta Comisión se había planteado que se tenían que atender, primero, que existiera una planeación de este trabajo, no solamente seguir de manera casual los articulados de la

normatividad, sino que hubiera una visión integral, planeada, se manejó incluso el manejo de un calendario.

Cruzado precisamente con los elementos de la normatividad, incluso nueva, teníamos la necesidad de tener todos los elementos en la mano para tener una visión integral del reto que tenemos enfrente.

En ese sentido, creo que si tenemos chance, nos demos la oportunidad, en otras palabras, de poder articular de manera integral y estratégica completa estos elementos, una visión de todas las propuestas que se dan, lo podamos hacer.

Es una invitación a todos, en particular a quienes toman las decisiones, que esas decisiones nos guíen en una visión, sin duda que queden las certezas, que no queden dudas.

Yo sé que hay mucho poder en esas facultades, no quiero decir discrecionales, sino esas facultades de gran poder de decisión que nos podrían ayudar. Yo solicito el auxilio de ese poder para que se escuchen las ideas.

Se mencionó la vez pasada esa ruta crítica, se manejó la propuesta de la convocatoria, la convocatoria me parece que pudo haber abarcado la famosa ruta crítica y la invitación.

Ahora, nuevamente, el tiempo es fatal, pero que el tiempo también no sea nuestro fundamento para que esto se implemente bien.

Yo, si lo permite la normatividad que ya fue aprobada, diría, y está en veremos, todavía está pendiente el desahogo de estas invitaciones, la complementación de la información, que veamos esa visión amplia, no solamente una cosa y después pasar a otra, si no, nos vamos a atar de manos.

Yo solicito que si se puede realizar de una vez la ruta para, como se mencionaba, ver que contamos también con respecto a las empresas privadas, que se tenga, y tengamos la decisión en función precisamente del logro óptimo del producto de ésta, que es la designación de la empresa, que cuente con los mejores elementos para llevar a cabo el trabajo, porque seguimos esta ruta, ahora ya hay más atención, no como en la elección del 2015, hay más atención, hay más seguimiento.

Y si la decisión recae en una empresa, en una institución, con el trabajo que se tuvo en la elección del 2015, yo digo que va a ser muy lamentable en esta elección tan delicada ya.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias a ti, Carlos.

Bien, ya ha habido varias intervenciones, respecto a las cuales, le pediría, Secretario Técnico, dé la respuesta correspondiente.

Yo añadiría una más, que tiene que ver con un tema que me parece medular en esta discusión, se trata respecto a una de las disposiciones del Reglamento de Elecciones, que está en el artículo 298, inciso c), que dice así: “El Instituto o, en su caso, el OPLE correspondiente, podrán contratar la realización de los monitoreos a personas morales que demuestren experiencia en dicha actividad, o similares o instituciones de educación superior, para lo cual emitirán la convocatoria respectiva con las especificaciones técnicas para el análisis y realización de los monitoreos”.

La pregunta precisa es si estamos en este escenario o bien estamos, como está en el orden del día y como dice el punto que estamos tratando, si se refiere al cumplimiento de una disposición que nos dimos en los lineamientos que aquí aprobamos, que tienen que ver con un plazo que nos fijamos en su momento de 90 días para que esta Comisión determinara sobre la contratación de una empresa o la suscripción del convenio con alguna institución pública educativa a nivel superior.

Por favor, Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Con gusto, Presidenta, intentaré dar respuesta a todas sus inquietudes, muchas gracias por las preguntas.

Empezaré con leer el artículo 8.5.2, del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del Instituto Electoral del Estado de México. Es la página 10, dice: “Del Convenio de Colaboración con Institución Educativa, en el caso de que la Comisión opte por celebrar convenio con alguna institución educativa, ese se sujetará a lo dispuesto por los artículos 190, fracción II, del Código; 30, párrafo segundo, de los Lineamientos, y al presente Manual.

Para el efecto, la Comisión instruirá al Secretario Técnico consulte a las instituciones educativas que la propia Comisión determine para saber si cuentan con la capacidad técnica, humana y material para realizar el monitoreo, tanto cuantitativo como cualitativo, a radio y televisión, incluyendo la verificación de las pautas aprobadas por el INE, en términos de lo que previene el artículo 30, párrafo segundo, inciso a) de los Lineamientos.

En caso de manifestar su interés en realizar el monitoreo y acreditar que cuentan con la capacidad técnica, humana y material para llevarlo a cabo, la Secretaría Técnica lo informará a la Comisión.

Hecho lo anterior, la Comisión instruirá al Secretario Técnico para que realice los trámites necesarios ante las instancias correspondientes del propio Instituto para la elaboración del convenio respectivo”.

Aquí, con lo que les presenté, lo que les estoy dando es, no sé, a mayor a cantidad de insumos, fue un trabajo de exploración que llevamos a cabo.

Si se percatan, conforme está redactado el lineamiento, lo que quise proponerles es la mayor cantidad de datos para que se tome la mejor decisión.

Aquí es importante dejar claro que los Lineamientos y el Manual señalan que una vez aprobada la modalidad, ustedes deberán de instruir al Secretario Técnico para que consulte a las instituciones educativas. A decir, ¿cuáles?

Esto es, la consulta es posterior a la decisión de la modalidad a la que se tomará, no implicaba ningún compromiso con ninguna institución, es simple y sencillamente explorar el ánimo de las instituciones públicas de educación superior. Fueron seis públicas y seis privadas.

Como ustedes lo pueden ver en la presentación que di, vienen por el ranking de cómo fueron tomadas por ANUIES. Llegamos hasta el número 34, para que también tuvieran cuando menos las dos carreras, que era la de Comunicación y la de Ciencias Políticas.

Éste simplemente fue un trabajo de exploración, se les quisieron proporcionar los mayores datos para que se pudiera tomar la mejor decisión.

Es cuanto, Presidenta.

Ah, en cuanto al monto que pregunta el señor representante, no preguntamos el monto de lo que se llevaría, porque, repito, estaríamos en lo que nos dice: “Para el efecto, la Comisión instruirá al Secretario Técnico consulte a las instituciones educativas que la propia Comisión determine”.

Y en cuanto a la pregunta de la Consejera, es en cuanto a la respuesta que nos proporcionaron.

Viene también en la tabla, ustedes ahí la tienen. Miren, se los puedo contar: “La Universidad Nacional Autónoma de México, el 18 de octubre comentó que nos daban la respuesta el 21 de octubre, en virtud de que atienden más de 150 correos diariamente”.

El 20 de octubre nos informaron que nos darían respuesta prácticamente a finales de esta semana que está iniciando.

El Instituto Tecnológico de Monterrey, el 19 de octubre recibimos una respuesta por correo electrónico, en la que hacen del conocimiento el interés por parte de esa institución en participar con nosotros, que sería para todo el monitoreo completo. Y el 21 nos dicen que no, que solamente estarían para el B.

La Autónoma Metropolitana, el 20 de octubre se recibió respuesta, agradecen la invitación a participar y que no están interesados.

La Autónoma de Nuevo León, el 19 de octubre recibimos respuesta vía e-mail, agradecen la distinción para ser parte de esa convocatoria, pero que por el momento no cuentan con las condiciones para llevar a cabo el monitoreo.

La Universidad de Guadalajara, confirmaron su respuesta, sin embargo, no nos emitieron la respuesta.

Aquí también es importante comentarles que ellos ya habían hecho antes monitoreos en Jalisco, pero por estar fuera del estado de Jalisco sería para ellos muy difícil logísticamente poderlo llevar a cabo.

La Universidad de Puebla de las Américas, el 19 de octubre nos dijeron que nos darían respuesta, no la emitieron.

El Instituto Tecnológico Autónomo de México, el ITAM, el 20 de octubre darían respuesta, no la emitieron.

La Iberoamericana, el 20 de octubre se recibió respuesta, en el que manifiestan su interés en participar, y la variable en la que participarían sería el inciso b), de los Lineamientos, es decir, solamente una parte.

La Autónoma de San Luis Potosí, nos comentaron que fue turnado al Secretario Particular del Rector para su respuesta y no nos emitió ninguna respuesta.

La Universidad Autónoma del Estado de México nos dijo que nos darían respuesta, no nos enviaron absolutamente nada.

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, el ITESO fue el que nos dijo que sí lo llevaría, no era la UDG, que sí ha hecho esto, pero que por problemas de orden logístico no participaría. Nos lo contestó el 19.

Y en la Anáhuac no nos emitieron respuesta.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Antes de darle el uso de la voz a Javier Rivera, del PRD, sólo porque tiene que ver con esto último que nos ha dicho el Secretario Técnico, le instruyo que todas estas comunicaciones, supongo que usted tiene una bitácora, la ponga a disposición de quien esté interesado en consultarla, por favor.

Javier Rivera, del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Ya con la explicación que nos hace el Secretario Técnico, me parece que la propuesta, desde la sesión pasada nosotros esgrimíamos.

Aunado a lo que ya refirió la Presidenta de la Comisión, me ganó mi argumento el inciso c), precisamente del 298.

Sólo para argumentar más nuestra propuesta que se ha venido señalando y que es de conocimiento público, el inciso e), de ese artículo, dice: "Para cada una de las actividades citadas en el presente artículo se podrá tomar como referencia lo aprobado por el Instituto en el proceso electoral federal inmediato anterior".

Creo que están de sobra las explicaciones que aquí se han señalado y valdría la pena que ya entremos a la toma de la decisión.

Parece indicar que la experiencia con la empresa anterior, solamente corrigiendo la metodología y todo lo que aquí se ha señalado, podríamos estar orientado hacia allá la toma de la definición.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Javier.

Jorge Armando Rosas, del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA:** Gracias.

Vuelvo a poner sobre la mesa la postura de esta representación, a nosotros nos preocupa que una decisión así se tenga que tomar de manera tan apresurada, al final de cuentas lo que hizo la Secretaría Técnica es un trabajo de exploración que, como bien lo refirió, llevó cierto tiempo, pero no creo que ninguna Universidad hubiera estado en condiciones de querer participar bajo esta premura.

Al final de cuentas también nosotros todavía no conocemos ni siquiera cómo podrían ser las otras dos opciones y tenemos ya que pronunciarnos en torno a una decisión.

Creo que este trabajo sí debió de haberse dado desde hace mucho tiempo, independientemente de los calendarios que tienen ustedes como Consejo, pero es un trabajo que se tuvo que haber hecho desde hace mucho tiempo, de hacer llegar a las universidades, de incluso ya haber explorado también algunas empresas para que también nosotros como Comisión pudiéramos determinar cuál es la mejor; o sea, al final de cuentas ahora vamos a tomar una decisión en torno a la premura de un asunto o de un tiempo que tenemos ya encima.

Es decir, ahora ya estamos casi desencantando una opción simple y sencillamente porque no tenemos la oportunidad o no hay universidades que tengan la oportunidad de participar en este proceso.

Ahora, nos vamos a meter también a una discusión de aprobar, cuando todavía ni siquiera conocemos si hay o no en este caso empresas, la calidad de las empresas y si quieren participar o no.

Lo dejo ahí sobre la mesa para que conste en versión estenográfica.

Sí es preocupante, nos preocupa a nosotros como representación que este tipo de decisiones se tengan que tomar así.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Jorge Armando.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Sobre la exploración de empresas, me parece también lo sugirió Carlos, ahí le instruí al Secretario Técnico tuviera pláticas con nuestra área administrativa, porque en lo personal tenía diversas inquietudes de cómo atender el artículo 298, inciso c), del Reglamento de Elecciones, en lo que refiere a una convocatoria respecto a universidades, cómo teníamos que proceder.

Y respecto a las empresas, me parece que hay mucha claridad, ahí había que tener mucho cuidado, me parece, y si lo quiere ampliar el Secretario Técnico, porque incluso hay un tema de confidencialidad de la información, secrecía de la información sobre las empresas que eventualmente quieran competir.

Jorge Armando, quizá en esa parte me parece que esa fue la lógica por lo cual no se exploró también el tema de las empresas.

¿Alguna otra intervención?

Bien, es un tema no menor, desde luego; en su momento, cuando discutimos este apartado en los Lineamientos, recuerdo, cuando el Consejero Mandujano era el Presidente de esta Comisión, nos llevó mucho tiempo, muchas horas de discusión.

En aquel entonces vimos, llegamos al menos a ese consenso, que nos diéramos 90 días antes del inicio de precampañas para tomar una determinación no menor.

Yo ahí coincidí plenamente con la representación del PRI, no es una decisión menor, porque tiene que ver con quién va a hacer el monitoreo.

Por primera vez me parece, y con agrado, como aquella vez lo dije, se abrió una posibilidad interesante en los Lineamientos de explorar también la ruta o el escenario de una universidad que pudiera hacerse cargo de un monitoreo en el Estado de México.

Llegamos a este momento con los elementos de información que nos ha señalado el Secretario Técnico. ¿Podría haber sido otra la respuesta si les diéramos más tiempo? Francamente no lo sé.

Quiero ser muy abierta con ustedes, no sé si es una cuestión de más tiempo, ampliar el abanico de universidades, quizá insistir hasta de manera personal para que nos dieran una respuesta, pero lo cierto es que llegamos a esta sesión a punto de que se cumplan esos 90 días y tenemos que tomar una decisión como Comisión.

Sea cual sea la decisión que tomemos, me parece que el ejemplo de la empresa, la elección anterior, nos deja muchas lecciones de cuál debería ser la obligación en ese tema muy en particular, Director de Partidos, de hacer un buen contrato, con cláusulas muy claras sobre, quizá, penalizaciones y el tema de los informes.

Me pide el uso de la voz Luis Mazy, del PRI; y después el Consejero Saúl Mandujano.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ:** Gracias, Presidenta.

Creo que realmente esto deja mucho que desear del trabajo de la Secretaría Técnica porque, inclusive, no es el primer proceso que estamos en esta Comisión; cuando se pondera sobre la cuestión de una empresa, se hacen visitas personales para ver si efectivamente cumple con los requerimientos, para ver si físicamente tiene su existencia, si cuenta con los recursos. Creo que es lo mínimo que se pudo haber hecho en un trabajo serio de exploración con respecto a las universidades, ir a ver al Titular del área; no nada más mandar un oficio y: "Ahí te va, ahí te van

tus requerimientos, ahí te va tu manual, ahí te van tus lineamientos, a ver si puedes hacerlo; y dame contestación”.

Creo que esas cuestiones hablan de falta de seriedad, porque seguramente que si lo vamos a ponderar en razón de una empresa privada, se tendrá que hacer la visita correspondiente, se tendrá que hacer un sinnúmero de ponderaciones; que no veo otra cuestión, más que siempre se tuvo el tiempo para hacer este tipo de situaciones y hacerlo de la mejor manera. Pero tal vez hubo una displicencia o tal vez no se trató de la forma que se debía de haber tratado, ¿no?

Al final del día, decía Jesús Reyes Heróles que: “En la política también la forma es fondo”.

Es cuanto. Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Luis.

Consejero Saúl Mandujano.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Sí gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

Cuando revisamos, discutimos y aprobamos los Lineamientos para el Monitoreo a los Medios de Comunicación Electrónicos el artículo 5º, efectivamente, dio tema de varios puntos de vista; la idea de construirlo con cierta flexibilidad como el segundo párrafo del artículo 5º establece, le daba a la Comisión –como lo otorga el Lineamiento– la oportunidad de explorar varias alternativas, no hacerlo sólo a través de una empresa, sino también valorar la oportunidad de hacerlo a través de una institución pública educativa de nivel superior.

Pero no cualquier institución pública educativa, sino una institución pública que reuniera una serie de condiciones técnicas, operativas, incluso de prestigio previo.

Esta tarea no es sencilla, porque me parece que ese trabajo, no me quiero referir así con todas las universidades del mismo modo, pero sí de manera particular con la Autónoma del Estado de México se tuvo especial cuidado en que fuera ésta una de las primeras opciones.

Cuando se discutió este tema, en el INE se platicaba la necesidad de que acompañaran la alternativa de que fuera una institución educativa la que realizara el monitoreo, básicamente a los noticiarios o a los programas que difunden noticias, no tanto el tema de si hace el monitoreo de las pautas transmitidas por el INE; porque creo que la esencia del monitoreo no es cuidar las pautas que transmite el INE, eso lo hace el propio Instituto Nacional Electoral.

Hay varios institutos electorales locales que no hacen monitoreo a las pautas del INE porque se van con el propio monitoreo del Instituto Nacional Electoral.

Lo importante aquí era quién hacía el monitoreo a los noticiarios y a los programas que difundían noticias, que es a lo que se ha referido el Reglamento de Elecciones.

El Reglamento de Elecciones no se refiere al monitoreo de los medios de comunicación en general porque los monitoreos de las empresas no tienen valor probatorio pleno para el INE, el INE hace el monitoreo con sus propios mecanismos de monitoreo.

Aquí se buscó la alternativa de que no sólo fuera una empresa, sino otra opción la que pudiera dar el monitoreo cualitativo; y la verdad es que es muy complicado porque si bien es cierto faltaron preguntas en el cuestionario, como han mencionado, la pregunta relativa al costo, que es una pregunta más bien consecuencia de lo primero y lo primero era si las universidades estaban en condiciones de llevar a cabo el monitoreo.

Me parece que lo que tenemos que cuidar aquí ya es en este momento la operatividad del monitoreo, o sea, quién lo puede asegurar o por lo menos llevar de mejor manera y, en las condiciones en que estamos, no creo que ahora pudiéramos encontrar una institución educativa que pudiera asegurarnos una operatividad correcta y suficientemente clara del monitoreo a los noticiarios y medios de espectáculos que difunden noticias.

Creo que, en las condiciones en que estamos, el abanico de posibilidades ya está muy reducido, está muy acotado; y creo que la Comisión debe tomar una decisión encaminada a quién aseguraría o da condiciones para una operatividad correcta o suficiente del monitoreo; no me preocupa el de las pautas del INE, insisto, me preocupa más el de los noticiarios, porque el de las pautas del INE es una tarea que el propio Instituto Nacional Electoral viene realizando.

Bajo este escenario, me parece que ya no estamos en condiciones para suponer que una institución educativa pueda darnos esa garantía.

Creo que en las condiciones en equipo estamos, quizá estaría adelantando mi punto de vista, yo fui uno de los que defendieron que le diéramos otras alternativas a la Comisión, pero se nos ha acabado el tiempo y las alternativas no existen o no son suficientemente claras; creo que la decisión tendría que ser por algo que asegure operatividad al monitoreo.

Es cuanto, Consejera.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Consejero.

¿Alguna otra intervención?

Yo, como Presidenta de esta Comisión, quisiera expresar mi determinación sobre la modalidad con los elementos actuales, con los elementos que están en la mesa me parece que debo, además como Consejera, priorizar aquel escenario donde este monitoreo sea más probable de darnos lo que como Comisión hemos estado trabajando; reportes que a todos nos den la información necesaria y, desde luego, con un objetivo mayor, que es la equidad en la contienda.

Así que con los elementos que yo tengo al alcance y que nos ha puesto el Secretario Técnico sobre la respuesta de dos universidades que expresan su interés de participar solamente en el nivel cualitativo, es decir, usando los monitoreos del INE y haciendo ellos los análisis y reportes cualitativos, mi determinación sería que se explore la vía de la empresa. Eso en este momento.

No estamos ante un proyecto de acuerdo, la redacción de este punto creo que es muy clara, es una toma de decisión. Yo, por mi parte, la expreso en esos términos.

Me parece que el Consejero Saúl también la ha hecho ver de manera similar.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Luis Mazy, del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ:** Gracias.

Creo que los tiempos se han dado de tal suerte que sí, efectivamente, hay que tomar una determinación. Sin embargo, yo creo que aquí hay que ser coherentes entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se actúa.

Creo que, por principio de cuentas, sí hay que hacer un extrañamiento a la Secretaría Técnica, porque no se hizo el trabajo como se debía. Vuelvo a lo mismo sobre las instituciones públicas, creo que se debió de haber ponderado con mayor tiempo y claro que, como Dirección de Partidos Políticos, va a contar con un determinado tiempo y va a tener cronogramas y calendarios para poder llevar a cabo las actividades de la mejor manera.

Desde ahí se hace el llamamiento y el extrañamiento para que pongan más atención a este tipo de asuntos y no tener que estar sesión tras sesión haciendo los comentarios, porque ya ha habido varios errores, creo que es importante remarcarlos.

Creo que es importante saber que, efectivamente, por no hacer un trabajo de la mejor manera, no acotar los tiempos o no prever el notificar en tiempo y forma o buscar algunos otros canales de comunicación, se está viviendo lo que se está viviendo. Y creo que, efectivamente, se tiene que hacer un llamado.

Es cuanto. Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Luis.

¿Alguna otra intervención?

Procedamos, Secretario Técnico, a recabar el consenso sobre cada una de las modalidades.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Una disculpa por estar hablando de esta manera, pero Rocío tenía una intervención; y me pide Javier Rivera del PRD otra.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Yo creo que debiéramos darle cumplimiento a lo que establece la convocatoria, y el número siete dice: "Análisis, discusión y aprobación de la modalidad en que se llevará a cabo el monitoreo a medios de comunicación electrónica y ta, ta". Está en el orden del día; efectivamente no es un acuerdo, el contenido es una... Pero sí se tiene que aprobar la modalidad.

Yo más bien le solicitaría que ponga a consideración la modalidad. Creo que aquí ya ha habido argumentaciones de diverso tipo de los integrantes de la Comisión, tanto Consejeros, Secretario Técnico y representantes de partido y entonces toca ahora el término de tomar la decisión.

Después de eso, evidentemente tendría que venir lo que aquí algunos ya han señalado, que es la de la visita formal, institucional con las modalidades que refiere el 298 y 299, etcétera.

Para darle curso oportuno y legal, yo le solicito ponga a consideración la definición de la modalidad.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Así es, Javier, estamos en el mismo entendido.

Pero antes de pedirle al Secretario Técnico que solicite el consenso y la votación de las modalidades de monitoreo, me gustaría que escucháramos a la Directora Jurídica, quien hizo un análisis legal, tanto del Reglamento de Elecciones, como de los Lineamientos que nos hemos venido dando en esta Comisión.

Por favor, Rocío.

**DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:**  
Es muy breve, Presidenta; muchas gracias. Buenas tardes.

Es con relación al mismo punto que se había ya tocado de manera previa, que es el artículo 298, en su inciso c) del Reglamento de Elecciones, donde refiere lo relativo al monitoreo de programas de radio y televisión; y prevé un supuesto donde hace mención de una convocatoria.

Cuando nosotros analizamos nuestros Lineamientos para la administración de recursos del Instituto Electoral del Estado de México, podemos advertir en el artículo 69, donde refiere que habla del Título Tercero de los recursos materiales, en lo particular de las adquisiciones y contratación de servicios, que sería como el supuesto en el que nos ubicamos.

No obstante ello, vemos de la lectura del artículo 69 que dice, por ejemplo: “Este capítulo tiene por objeto regular los actos relativos a la planeación, programación, ejecución, control y adjudicación de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza que realice el Instituto en los procedimientos adquisitivos de material y documentación electoral o en aquellos que por su complejidad, impacto o monto de recursos se estime conveniente, el Instituto podrá contar con la participación de testigos sociales”. Eso en un párrafo.

Pero voy al que sigue, que es el tercero. Dice: “No se aplicará lo dispuesto por este capítulo en los actos derivados de convenio celebrados entre el Instituto y dependencias, entidades, ayuntamientos y organismos autónomos de la entidad o de la federación”. Es decir, ya para ubicarnos dentro de los supuestos que prevé este título y en relación o en particular a lo relativo a la licitación pública donde se tiene que emitir una convocatoria y unas bases, forzosamente tendríamos la obligación de excluir a las instituciones públicas.

Ya nos llevaría o ya estaríamos impedidos a darle un tratamiento o la misma oportunidad a una institución educativa de carácter público o de carácter privado. ¿Por qué? Porque justamente el Reglamento del INE, por una parte refiere que se puede emitir una convocatoria, pero tenemos una limitante y tenemos ciertas excepciones en nuestros Lineamientos para la Administración de los Recursos de este Instituto.

Ahora, qué dice el artículo 297 del propio Reglamento de Elecciones: “Los OPLE en lo que no contravenga lo dispuesto en sus legislaciones locales –que me parece que aquí aplica el supuesto– deberán observar las normas contenidas en la legislación federal, el presente Reglamento y los acuerdos que emita el Consejo General, relativas a la realización de los monitoreos de los programas de radio y televisión que difunden noticias en un proceso electoral”.

Yo lo que advierto es que, como les mencionaba, pareciera ser que no puede haber un tratamiento similar, a efecto de abrir una convocatoria porque aquí ya nos encontramos con unos supuestos de excepción y entonces ya nada más, a efecto de que se pudiera prever que pudieran participar instituciones educativas de carácter público, tendríamos que acotarlo a tres procedimientos, exceptuando la licitación pública, que pudiera ser la invitación restringida, la adjudicación directa y la compra directa.

También quisiera destacar que, con independencia de la determinación que eventualmente pudiera tomar la Comisión, no nada más la Comisión la toma en consideración, porque tendría que pasar por el Comité respectivo.

Esto sí presenta una complejidad respecto del tema de las instituciones públicas. Es un análisis que se remitió el día de hoy a la Secretaría Técnica, en alcance a diverso oficio que nos fue turnado por parte del Secretario Ejecutivo.

Pero que también le solicitaría de manera muy respetuosa a la Presidencia que pudiera considerar que, en caso de que lo estime viable, pudiera también la Dirección de Administración emitir un punto de vista al respecto, tomando en consideración que el Comité respectivo lo preside el Director correspondiente. Porque con base en las competencias, justamente la Dirección de Administración está facultada para interpretar estos Lineamientos.

Es todo por mi parte, Presidenta. Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Rocío.

¿Hay otra intervención?

Jorge Armando Rosas, del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA:** Perdón. Es pregunta a la mesa.

Se había también turnado a la Secretaría Técnica, en este caso, que se viera la limitante o la discordancia que existe este nuestro Reglamento de Elecciones y los

Lineamientos que tenemos. No sé si haya ahí observaciones en específico que se pudieran abordar también en este momento.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Sí, muchas gracias; gracias por la pregunta.

Se encuentra en el informe de la Secretaría Técnica, las últimas páginas vienen siete en donde hicimos la comparación de lo que es texto del Reglamento de Elecciones y lo que dice en nuestros Lineamientos.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

No advierto más intervenciones.

Le pido al Secretario Técnico proceda en los términos que ya le he dicho.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Muchas gracias, Presidenta.

Le solicito a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto de la modalidad en que se llevará a cabo el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet desde el inicio del periodo de precampañas y hasta el día de la jornada electoral del Proceso Electoral 2016-2017...

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Luis Mazy, del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ:** Gracias.

Nada más previo, tengo una pregunta con relación a este punto y al anterior:  
¿No tendría que ser mediante acuerdo que se llevara a cabo esto?

Esto lo digo porque con base en lo que maneja el artículo 183 del Código, la aprobación de todos los acuerdos y dictámenes deberá ser con el voto de al menos los dos integrantes y preferentemente con el consenso de los partidos; bajo ninguna circunstancia las circulares, proyectos de acuerdo o de dictamen que emitan tendrán obligatoriedad, salvo en caso de que sean aprobadas por el

Consejo General; sólo en este supuesto podrán ser publicados en el periódico oficial o Gaceta del Gobierno.

La pregunta es en el sentido de ¿qué es lo que vamos a aprobar, un nombre, un acuerdo, un dictamen? ¿Cuál va a ser la connotación jurídica que se le va a dar a este hecho?

Esa es la pregunta. Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Luis Mazy. Muy puntual.

Secretario Técnico, dé respuesta.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Sí. Gracias, Presidenta.

Les comento, nunca se ha hecho a través de un acuerdo, esto es nada más proponer si lo pueden ver en el artículo 8.5 del Manual, nos dice que: “La Comisión determinará –nada más– sobre la contratación de una empresa o la suscripción de un convenio con alguna institución educativa para la realización de los monitoreos cuantitativos y cualitativos en radio y televisión”.

El 8.5.1 ya habla sobre la contratación de la empresa; el 8.5.1.1 hasta el 8.5.2.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí.

Nuevamente la representación del PRI, Luis Mazy.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ:** Gracias.

No me queda clara la situación porque entendemos perfectamente lo que pueden decir los propios Lineamientos y el Manual, sin embargo, el orden del día, lo que te manejan los dos puntos es análisis, discusión y, en su caso, aprobación; te dice el documento, pero no te da el carácter del propio documento, es un acuerdo, un dictamen.

Creo que para certeza jurídica y a lo mejor la Dirección Jurídica nos puede aluzar en ese sentido, pero creo que sí sería importante y de acuerdo a lo que viene en el propio orden del día.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Luis.

Está ahí todavía, persiste esa pregunta no menor.

Carlos Loman; y después el Consejero Saúl Mandujano.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Sí, gracias.

A mí me parece que hay que distinguir entre, precisamente, la determinación de la vía del acto concreto en el cual se va a producir el mecanismo; es decir, se convocó en términos generales para determinar la modalidad. ¿Qué implica? Precisamente el análisis de lo que se cuenta en los trabajos, como es las preguntas que se realizaron a instituciones.

Por lo que estoy viendo, por exclusión podría tomarse una determinación con respecto a las empresas.

Después, la Directora Jurídica menciona algún fundamento con respecto a la incompatibilidad de algún formato o alguna figura incompatible con respecto a cómo se implementaría la institución y la empresa, excluyendo a la institución, que no se podría realizar mediante convocatoria.

Yo creo que sí debemos de tener mucha claridad en el mecanismo que se está realizando.

Sí retomo la duda que tienen los compañeros que se expresaron con antelación, respecto a que sí hay que... Bueno, yo lo interpreto así, eh, no sé si esa sea la duda.

Si hay que realizar respecto a la modalidad un acuerdo, el cual debe estar sustentado y motivado precisamente para que no se convierta en un acto altamente discrecional respecto a la distinción o discriminación de una institución y de una empresa y, posteriormente, pasará al siguiente paso, que si ya se determinó por exclusión que en una institución y fue la empresa, suponiendo el caso pasáramos precisamente al procedimiento, ahora sí, que nos señaló la Directora Jurídica respecto a una empresa, que es la implementación de la contratación de prestación de servicios.

Mi opinión es que sí se debería de emitir un acuerdo con respecto a lo que fue convocado, que es el análisis, discusión y aprobación de la modalidad, y determina esto.

Ese acto es, podríamos decir, yo no sé si político o tiene algo de político o de pertinencia respecto a una circunstancia, esa es simplemente una vía, no se está determinando ya la contratación, sino simplemente la vía; y cada vía tendría su figura, suponiendo el caso, cada figura tendría su mecanismo.

Aquí, por lo que estoy viendo por lo que es inminente, sería la exclusión de la institución y, por lo que se ha mencionado, se exploraría la cuestión de la empresa a lo cual, a ese mecanismo, yo sí me reservo todavía, pero por los tiempos, por la convocatoria y por los trabajos de esta Comisión, se tendría que tomar un acuerdo, que es precisamente la modalidad y, ya posteriormente a eso, pasaríamos a los mecanismos. Eso sería materia de otra mesa de trabajo, dependiendo de la determinación de la modalidad.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Carlos.

Consejero Saúl Mandujano.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Aquí, el Secretario Técnico de la Comisión, se refirió a que no existe un antecedente en donde la Comisión, a través de un acuerdo, es como le hace saber al Consejo General qué determinación.

Yo quisiera, nada más para tratar de encontrar el fundamento normativo, que fuimos convocados con base en el orden del día para establecer qué modalidad podríamos elegir para llevar a cabo el monitoreo a los medios electrónicos.

Esta facultad de la Comisión está prevista en el artículo 5º de los Lineamientos correspondientes, en donde la Comisión puede disponer entre las alternativas cuál le va a proponer al Consejo General.

En realidad lo que nos toca es solamente una propuesta que se le hará al Consejo General en los términos de lo que establece el Reglamento de Sesiones de las Comisiones, el artículo 1.48 habla acerca de cuáles son las atribuciones que tiene la Comisión de Acceso a Medios Propaganda y Difusión; y la fracción V, de este artículo, dice que: “Una de las facultades es proponer al Consejo General la contratación de empresas externas a instituciones públicas, auxiliares para realizar los monitoreos a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet, tanto públicos, como privados”.

En términos de este artículo, lo que procede es que la Comisión apruebe cuál modalidad se va a utilizar y, en su caso, instruya al Secretario Técnico de la Comisión para que el Secretario Técnico le haga saber, a través del Secretario Ejecutivo del Instituto, la determinación de cuál modalidad elige la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Creo que en términos de lo que establece el Reglamento de Sesiones de las Comisiones, lo que correspondería es, más que un acuerdo, una instrucción que se le debe dar al Secretario Técnico para que haga saber cuál modalidad fue la que decide utilizar la Comisión porque, al final de cuentas, el artículo 5º es muy claro: “La responsabilidad de llevar a cabo los monitoreos es del Consejo General”.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Consejero Saúl.

Luis Mazy, del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ:** Gracias, Presidenta.

Aquí valdría el comentario en el sentido de que si se entiende que es facultad de la propia Comisión, como refirió el Consejero Mandujano, proponer al Consejo General el procedimiento mediante el cual se va a llevar a cabo el monitoreo, entonces entendemos que el Consejo General no va a aprobar tal situación, sino que simplemente va a recibir la propuesta.

Si fuera en esos términos, está bien, porque de ser de otra forma, ya estaríamos contraviniendo el propio artículo 193, cuando dice que será la aprobación de todos los acuerdos y dictámenes; bajo ninguna circunstancia las circulares, proyectos de acuerdo de dictamen que emitan tendrá obligatoriedad, salvo que hayan sido aprobados por el Consejo.

Bajo esa tesitura, sí me gustaría que se ponderara si nada más va a ser la propuesta y no va a haber un proyecto de acuerdo, una circular para el propio Consejo.

Sería cuanto. Y ahí dejo el comentario.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Luis.

¿Alguna intervención?

¿No?

¿Desea usted añadir algo, Secretario Técnico?

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Muchas gracias, Presidenta.

En el sentido de que, en nuestro orden del día, en este momento es proponer lo que es y decidir cuál es la modalidad que vamos a llevar a cabo.

El artículo 5º de nuestros Lineamientos es muy claro, dice: “La Comisión determinará sobre la contratación de una empresa o la suscripción de un convenio”, entonces aquí lo marca como “determinará”.

Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Luis Mazy, del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ:** Perdón.

Quien esbozó el comentario fue el Consejero Mandujano, y tal vez nos pueda clarificar esta situación; sobre todo porque la respuesta que da la Secretaría Técnica creo que no es la más adecuada, porque aquí estamos ponderando, en el orden del día dice: “Análisis, discusión y, en su caso, aprobación”. ¿Qué es lo que vamos a aprobar, una modalidad? Okey.

¿Se va a presentar la propuesta al Consejo, el Consejo lo va a aprobar? Si no, tendría que tener el carácter de acuerdo, dictamen o alguna otra o darle la connotación normativa al propio documento.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Consejero Saúl Mandujano.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Muchas gracias, Consejera.

Luis se refiere al artículo 183 del Código, en donde establece que el Consejo integra comisiones para desempeñar las atribuciones que le son asignadas al propio Consejo General.

Del párrafo que Luis habla dice: “La aprobación de los acuerdos y dictámenes deberán ser con el voto de al menos dos de los integrantes y, preferentemente, con el consenso de los partidos”. Aquí no tengo ninguna discusión, el Código establece una regla general que si hubiéramos adoptado un acuerdo, el

mecanismo de aprobación del acuerdo sería precisamente recabar preferentemente el consenso de los partidos y, en su caso, la votación de al menos dos de los integrantes de la Comisión.

Pero me parece que el tema no está en si debemos votar de esa manera un acuerdo, sino si esta decisión amerita un acuerdo o no lo amerita.

En términos de lo que he revisado, del artículo 5º de los Lineamientos, la Comisión tiene una facultad conferida por unos Lineamientos que aprobó el Consejo General, que es que esta Comisión puede aprobar qué modalidad sugerirá al Consejo General para llevar a cabo el monitoreo. El responsable del monitoreo es el Consejo General, no le toca a la Comisión esta facultad.

Una vez que la Comisión adopta cuál modalidad, lo que hace es proponérsele en términos del 1.48 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones al Consejo General; y quien adopte el acuerdo de la modalidad que se llevará a cabo para el monitoreo es el Consejo General.

Es cierto, varios acuerdos del Consejo General nacen de acuerdos tomados al interior de la Comisión, pero en el caso particular que nos ocupa, la Comisión decide qué modalidad propondrá al Consejo General y creo que, en estricto sentido, no requiere un acuerdo, sino una instrucción de la Presidencia al Secretario Técnico de la Comisión.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Consejero.

Creo que ha sido clarificado este punto. Estaríamos atendiendo, pues, lo que refiere el artículo 5º de los Lineamientos, que ya han sido citado varias veces.

Recuerdo que cuando estábamos en la revisión de estos Lineamientos, yo veía venir esta discusión, no era una decisión menor y, a raíz de esta discusión, lo que va a hacer a continuación esta Comisión será determinar, tomar una decisión sobre qué modalidad.

Sea cual sea la modalidad, yo le instruiré al Secretario Técnico, a efecto de que inicie los pasos, las acciones correspondientes en el ámbito, sea de universidades o de empresas. Y, desde luego, para dárselo a conocer al Consejo General, también le estaré instruyendo en esos términos.

Dicho esto, le pido, Secretario Técnico, recabe el consenso y la votación respecto a las modalidades de monitoreo.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Con gusto, Presidenta.

Les solicito a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto de la modalidad en que se llevará a cabo el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet desde el inicio del periodo de precampañas y hasta el día de la jornada electoral del Proceso Electoral 2016-2017, consistente en la contratación de una empresa.

Existe el consenso, Presidenta...

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Carlos.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Yo no...

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Con excepción de lo dicho por el Partido Encuentro Social.

Ahora le preguntaría a las Consejeras y a usted, Consejero Electoral, integrantes de esta Comisión si deciden manifestar su conformidad respecto de la modalidad en que se llevará a cabo este monitoreo, anteriormente dicho, y que es consistente en la contratación de una empresa.

Si es el caso, por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad de votos de las y el Consejero Electoral, Presidenta.

Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí.

Del PRD, Agustín.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidenta.

Realmente ya me urge entrar a estudiar derecho para entender todas esas discusiones raras que se avientan.

En virtud de que se ha tomado ya una decisión por parte de los integrantes de este Comisión, solamente le solicitaría, Presidenta, que instruyera al Secretario Técnico, en virtud de que se ha, insisto, se ha tomado una determinación que sea una empresa la que lleve a cabo el monitoreo a medios electrónicos e internet; yo

sí le pediría de la manera más atenta que se instruya para que se lleve a cabo conforme a los artículos 8.5.

Particularmente, solicitarle de la manera más atenta, haga llegar a esta representación si es que existe –en el Instituto Electoral del Estado de México y, particularmente, en los archivos de la Secretaría Técnica– algún documento que especifique sobre la situación de las empresas que han laborado en monitoreo anteriormente y verificar si han cumplido con todo lo que estipulan los manuales y los Lineamientos o si hay algún tipo de observaciones a alguna de éstas.

Ya que parte de los requerimientos que especifica el Manual en el 8.5, que es de la contratación del servicio, estipula que deberá de considerarse de las empresas el haber cumplido en tiempo y forma el no haber sido, sobre todo el 8.5.4, que tiene que ver con, en otros incisos, no haber sido sancionada administrativamente por este Instituto u otros organismos electorales ni judicialmente, además de no estar boletinada.

Acreditar la experiencia mediante trabajos de monitoreo a medios electrónicos, impresos e internet o trabajos similares; acreditar su trayectoria profesional con al menos tres años de haber sido constituida la empresa o erigida la institución pública; acreditar oficinas permanentes, acreditar capacidad económica y financiera y acreditar la capacidad tecnológica y técnica de los equipos y personal ejecutivo, así como operativo.

Este Instituto ha tenido la experiencia de contar con tres empresas de monitoreo a saber: Número K; Verificación y Monitoreo, e Intélite.

Yo sí pediría de la manera más atenta que se verificaran los archivos, ya que esta representación ha hecho comentarios diversos

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí. Gracias, Agustín. Tomamos nota de tu solicitud.

Julián Hernández, del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, Presidenta.

Esta representación solicitaría en un primer momento, no coincidimos con Agustín, que se haga una calendarización de actividades a partir de ahora, porque creo que es lo que nos puede arrojar este tipo de situaciones; no nada más vamos a investigar las empresas que han participado en el Instituto, creo que el abanico se puede hacer un poco más amplio.

Pero es una cuestión de discusión para que, por supuesto, la propia área usuaria pueda traer al seno de la mesa una calendarización de actividades y, a partir de aquí, ya podamos nosotros ir previendo qué es lo que pudiera presentarse. Creo que se puede enriquecer de miles de formas, derivado de la experiencia de procesos anteriores y que sobre todo quien lo utiliza es la Dirección de Partidos como área usuaria y, en todo caso, es quien podría hacer una serie de actividades para llegar a la contratación o previo a la contratación de la empresa, tomando en cuenta ésta y un número más de actividades que se pueden realizar para el desarrollo del monitoreo.

Creo que ya tomaron la decisión, va a ser una empresa; nada más vamos ahora a esperar para que, de acuerdo a los tiempos y a la calendarización que se presente, vayamos abordando todos y cada uno de los temas propuestos por parte de la Secretaría Técnica.

Sería cuanto. Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí. Gracias, Julián. De igual manera, tomo nota de tu propuesta.

Agustín Uribe, del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Sí, Consejera.

Las solicitudes que estoy haciendo no es para quedar bien con nadie ni que nadie me las apruebe ni que estén de acuerdo o en desacuerdo, es conforme a derecho, conforme a los requerimientos, atribuciones y derechos que tenemos como representantes de partido.

Para quienes piden una calendarización, está estipulada en el Manual. Lo que conlleva ahora es iniciar el procedimiento ante el Comité de Adquisiciones; mandar los Lineamientos, mandar los manuales respectivos y solicitar que, en los tiempos que se ha determinado, se haga la sesión del Comité de Adquisiciones para llevar a cabo el procedimiento adquisitivo correspondiente para la contratación de la empresa que llevará a cabo el monitoreo. Y esto viene en el 8.5.2.

Previo a eso, nosotros sí solicitamos que se haga una revisión de archivos, ya que hemos estado contratando empresas que no necesariamente nos han cumplido al 100 por ciento y se le ha estado dando oportunidad tras oportunidad.

En ese sentido nada más es que se le informe al Comité de Adquisiciones, sobre este tipo de situaciones que se han llevado a presentar con algunas empresas y que sean tomadas en consideración.

Obviamente ni vamos a estar nosotros, como partidos políticos, como ha sido una tradición en este Instituto Electoral de que los partidos no participamos en este Comité de Adquisiciones, a Dios gracias, pero sí sería la Secretaría Técnica.

La solicitud que estoy haciendo es precisamente para que se involucre en toda la documentación que se encuentra de procesos electorales anteriores; hay una cantidad de personal preparado y además con una gran experiencia, que ha trabajado con las empresas que han sido contratadas para realizar el monitoreo.

Creo que hay un bagaje de información suficiente, con el propósito de que en el proceso de licitación se abra, que además las licitaciones para empresas de monitoreo siempre ha sido amplio, siempre ha sido a nivel nacional, ha sido suficientemente difundido.

Entonces creo que hay condiciones para que la amplitud y la convocatoria a empresas que se dediquen a hacer monitoreo creo que va a cumplirse.

Sólo que así como en material electoral, así como en documentación electoral hay una cofradía de empresas que se dedican a apoyarse mutuamente, para lograr la adjudicación.

Que no sea éste el caso, que en esta situación la Secretaría Técnica, como área usuaria, sí tenga todos los elementos necesarios para exigir, para plantear tanto en los requerimientos, que vienen estipulados en el Manual, por cierto, y también en los Lineamientos, qué tipo de requerimientos se le deben de pedir a las empresas; pero que sea pulcro, que sea detallado y que sea exhaustivo en solicitar ese tipo de requerimientos.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí. Gracias, Agustín Uribe.

Luis Mazy, del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ:** Gracias, Presidenta.

Esta representación no cree en cofradías ni aquelarres ni cuestiones de es naturaleza.

Sin embargo, sí queremos puntualizar que si bien los requisitos que se les solicita a las empresas ya vienen en los propios Lineamientos y Manual, es de nuestro interés la calendarización de actividades, precisamente para que no ocurra lo que sucedió con las universidades o instituciones públicas o privadas.

Necesitamos tener certeza sobre el procedimiento de contratación y dejamos constancia, para efecto de la Versión Estenográfica, que sí es de nuestro total interés contar con cada una de las actividades a desarrollar, oficios que se manden, visitas, todas esas cuestiones y ponderaciones que se tienen que hacer sobre el referente, queremos tener la certeza precisamente sobre ese procedimiento que se va llevar a cabo, para la posible contratación de la empresa, y que la Secretaría Técnica haga su trabajo, haga su chamba, para que podamos contar todos con esta información y con los tiempos en forma.

Es cuanto. Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Luis.

Bien. Todas estas últimas intervenciones me parece que tocan temas muy importantes en los que deberá estar concentrada la Dirección de Partidos, porque estos aspectos que han referido ambas representaciones, me parece que en su momento van a ser parte del Anexo Técnico de las Bases de Contratación y eso está a cargo del área usuaria, que en este caso es la Dirección de Partidos, para que en su momento se tomen, cuando estos elementos de decisión lleguen al Comité de Adquisiciones.

Por lo tanto, Secretario Técnico, seguramente está tomando nota de estas intervenciones y de lo que esta Presidencia ha dicho.

Una vez que ya esta Comisión ha atendido el artículo cinco de los Lineamientos y también de nuestro Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios, en su artículo 8.5, le instruyo, Secretario Técnico, que proceda a realizar las acciones conducentes.

Bien. Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Con gusto, Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el ocho y es el relativo a la Presentación del Catálogo de Medios Impresos Electrónicos e Internet, para el monitoreo de los periodos de precampañas, intercampañas, campañas, reflexión y jornada electoral del Proceso Electoral 2016-2017.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

Para desahogar este punto le voy a pedir a la titular de la Unidad de Comunicación Social, a Verónica Veloz, nos haga la presentación de este Catálogo, por favor.

**JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA:** Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas.

Efectivamente vamos a presentar ahora el Catálogo de Medios que lo conocen, ya tuvieron oportunidad de darle una revisada, porque fue circulado en el disco que entregamos y ahora voy a hacer la presentación, para que vayamos viendo cómo fueron los pasos y los desarrollos que llevamos a cabo para este Catálogo.

El Catálogo está dividido en tres apartados: En el de medios impresos de comunicación, medios electrónicos y medios digitales.

Por lo que respecta al primero, al de medios impresos, cabe señalar que lo realizamos en la Unidad de Comunicación Social, teniendo como base los perfiles con los que contamos de los medios impresos de comunicación.

Nosotros contamos con una serie de documentos y de perfiles que vamos recopilando en la Unidad de Comunicación Social, y con base en estos perfiles lo tomamos en cuenta, así como con el Padrón Nacional de Medios Impresos que – como ustedes lo saben– lo realiza la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Normatividad de Medios.

Considerando estas cuestiones o estos dos desarrollos, consideramos que por su naturaleza e influencia pudieran ofrecer mayor cobertura en las diferentes audiencias.

Esto es lo que proponemos. Hago una presentación de manera general, para saber la cantidad de medios impresos que estamos proponiendo.

Por ejemplo, de medios impresos con cobertura nacional tenemos 36; los medios impresos con cobertura estatal 12, y los medios impresos con cobertura regional serían 62.

Si de éstos últimos hacemos una clasificación y los dividimos, vamos a tenerlos de la siguiente manera:

Región de Valle de Toluca serían 20; Región Valle de México 23; Región Oriente siete; Región Sur siete, y Región Norte cinco. Nos daría un total de 110 medios que se estarían proponiendo en este Catálogo de Medios.

En cuanto a los medios electrónicos, ésta que es la segunda parte con la que cuenta el Catálogo de Medios, lo realizamos con base en el Catálogo de Medios propuesto por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, aprobado para el Proceso Electoral Ordinaria 2016.

Asimismo, cabe señalar que se consideró la totalidad de las estaciones de radio y canales de televisión, cuya señal se origina en el Estado de México y en la Ciudad de México.

Si hacemos un desglose, porque ustedes ya tienen el documento, para no detenerme en cada una de las estaciones de radio y canales de televisión, de manera general podemos decir que hay 36 estaciones de radio, cuya señal se origina en el Estado de México y 62 cuya señal se origina en la Ciudad de México.

En cuanto a los canales de televisión, son 13 que se originan en el Estado de México y 14 en la Ciudad de México.

Esto nos da un total de 125 medios electrónicos.

Aquí es importante destacar, Presidenta, y me gustaría comentarlo al interior de esta Comisión, que nos basamos, ahora que estamos viendo precisamente el Reglamento de Elecciones aprobado recientemente, el 7 de septiembre, si nos vamos al artículo 298, en el apartado b, grosso modo nos dice que al menos 20 días antes de anticipación de las precampañas el Instituto y, en su caso, el OPLE que corresponda, acorde a las atribuciones previstas para cada autoridad, en las regiones respectivas, aprobarán el Catálogo de Programas de Radio y Televisión que difundan noticias.

Esto mismo lo vuelve a mencionar en el artículo 300 del mismo Reglamento de Elecciones, que también dice que lo que se va monitorear grosso modo serían los programas que incluyan noticias y que tengan cobertura e influencia a nivel federal y a nivel estatal, sobre todo dependiendo de la demarcación cuando se van a llevar a cabo los procesos electorales.

Lo traigo a colación porque, si se dan cuenta, nosotros no nos van a ir nada más a lo que dicen estos dos artículos, sino que –como ya es característico e incluso ya se ha hecho rescatar en esta Comisión y en el Instituto Electoral del Estado de México– vamos más allá, en el sentido de que se propone, de que sea en la barra de seis a 24 horas.

Creo que esto ha sido una de las fortalezas que ha caracterizado este Catálogo de Medios que se propone el monitoreo; es decir, no nada más nos vamos con los programas que incluyen noticias, sino que nos vamos a con toda la barra programática y de todas las estaciones de radio y canales de televisión.

En cuanto a internet, el Área de la Unidad de Comunicación Social que está a mi cargo nos basamos en varios instrumentos y en varias herramientas, para poder considerar cuáles serían las páginas que se pueden monitorear, principalmente a través de Alexa, que es una subsidiaria de Amazon; a través de Google Analytics, y a través de Olyukan Rit, que también es otra de las herramientas y que por el

prestigio de éstas tres consideramos oportuno y que tenemos a nuestro alcance, para poder hacer este monitoreo, y sobre todo éstas nos dan un detalle de las páginas que están mejor ranqueadas en cuanto al tráfico y en cuanto a las visitas que logran obtener cada una de ellas.

Varios de ellos realizan sus estudios a nivel global y a nivel país; incluso Olyukan Rit lo hace a nivel de región. Entonces ese fue otro de los parámetros que pudimos tener, para lograr incorporar este Catálogo en cuanto a internet y en cuanto a números.

Hago la referencia motores de búsqueda se proponen cinco, correo electrónico tres, sitios de noticias nacionales 20, sitios de noticias estatales 19, portales de radiodifusoras y televisoras 10, portales diversos 13, páginas oficiales de los partidos políticos nueve.

Nos da un total de 79 medios en internet, que se estarían proponiendo en este Catálogo y de los cuales ustedes ya tienen conocimiento.

Por mi parte sería todo y estoy atenta, por si hubiese algún comentario que pudiera atender.

Gracias, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Muchas gracias, Vero, por esta presentación.

¿Hay alguna intervención?

Sí, el PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA:** Gracias.

Pregunta: En las televisoras nacionales se contempló la nueva televisora que ya entró en funciones, que sería –si mal no recuerdo– Imagen, ¿no? Esa es una pregunta.

Otra: Aquí nos habla de las páginas oficiales de los partidos políticos. Yo creo que sí es importante que se incluya a Virtud Ciudadana; tiene una página oficial de internet y a final de cuentas va a estar ya, si no participando dentro del proceso, sí podría hacer pronunciamientos y tendría que ser sujeta de monitoreo.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Jorge Armando.

¿Hay alguna otra participación?

Sí, Agustín, del PRD. Uribe.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Uribe, sí; si no mi papá se enoja, en paz descanse.

Sí, nada más era para que se pudiera hacer una consulta al INE por la siguiente situación: Hoy hay televisoras, hoy hay canales digitales.

La idea saber si el INE está contemplando también hacer los pautados en estos canales digitales.

Les voy a dar un ejemplo: El canal, si no mal recuerdo creo que los que tienen canales digitales es el Canal 2, el Canal 7 y el Canal 13; 2, 5, 7 y 13, si no mal recuerdo.

Éstos se multiplican por dos más y cada canal digital tiene una programación distinta, en el caso de TELEVISA.

En el caso de TV AZTECA es la misma programación, si no mal recuerdo, solamente que con una calidad distintas; digo, y si no aquí la Directora del Área de Comunicación me podrá desmentir.

En el caso del Canal 2 existe el 2.1 y el 2.2 ó 2.3; en estos tres canales de programación distinta, cada una tiene una programación diversa.

Pregunta y con el propósito de que el Instituto Electoral del Estado de México pueda consultar ante el Instituto Nacional Electoral, saber si estos canales digitales, estas nuevas coberturas, estas nuevas sintonías van a ser parte tanto del pautado como del monitoreo.

En el caso de Canal 7 y Canal 13, que también tienen canales de digitales, el 7.1 y 13.3 o 13.7, creo, son los mismos, es la misma programación.

Pero la situación es saber si van ser pautados, si va ser considerado el mismo pautado o va ser considerado un pautado distinto, pero además si van a ser monitoreados.

Esto, de una vez se los pongo sobre la mesa esto lo vamos a solicitar nosotros, o sea, sí vamos a solicitar que se monitoreen los canales digitales extras a las estaciones que de manera tradicional se manejaban.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí. Gracias, Agustín.

Hay una propuesta y una pregunta.

Respecto a ésta última le pediría a Verónica, pudiera comentarnos al respecto.

**JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA:** Gracias, Presidenta.

Sí, efectivamente ya se está contemplando lo de Cadena Tres; incluso se aprobó el 14 de octubre. Estamos muy recientes con la aprobación, que incluso ya lo incorporó en el Catálogo el INE.

Entonces, sí efectivamente incluso ya el canal estatal también está incorporado y viene ya en el Catálogo.

En cuanto a lo de Virtud Ciudadana lo pongo a consideración, creo que no hay ningún inconveniente en que se pudiera agregar al Catálogo de Medios, si ustedes lo consideran apropiado, para que se pudiera incluir en el apartado de páginas de internet.

Lo que menciona Agustín tiene que ver también con la cuestión de multiprogramación y vamos a entender por multiprogramación la distribución de más de un canal de programación en el mismo canal de transmisión, para que tengamos el conocimiento de la cuestión de lo de multiprogramas.

En el caso, por ejemplo, de Canal 11 que creo que todos ubicamos el Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional, en el 11.1 se transmite la señal de 11 TV y en el 11.2 Once Niños.

Entonces sí se está contemplando propiamente ya, por parte del Catálogo del INE.

Ahora la cuestión que también creo que ahora nos está causando alguna inquietud, vendría a ser que a partir del 27 de octubre se va realizar el reordenamiento de canales.

Tendríamos que esperar a que el Instituto Nacional Electoral suba es Catálogo y nosotros lo podemos asumir como tal. Pero sería a partir –como ustedes lo saben– del 27 de octubre, en unos días, en donde se hace este reordenamiento de canales y estaríamos muy atentos para incorporarlo inmediatamente al Catálogo.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Vero.

Bien. Sobre la propuesta de incluir la página del nuevo partido político local no advierto participaciones en contra, por lo cual le instruiría a la Titular de la Unidad de Comunicación Social se incorporara en el listado del Catálogo de Medios.

¿Hay alguna otra participación en este punto?

Bien. No siendo así, le pido al Secretario Técnico continuar con el orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:** Sí. Presidenta, con gusto.

El siguiente punto del orden del día es el nueve y corresponde a asuntos generales.

Le informo que no se registraron asuntos generales.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Bien. Gracias.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Ordinaria, se da por clausurada la misma siendo las 13:30 horas del día 24 de octubre de 2016.

Muchas gracias y muy buena tarde.

**Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, se incorpora el informe rendido por la Secretaría Técnica en la Segunda Sesión Ordinaria, del cual fue aprobada la dispensa de su lectura por los integrantes de dicho órgano colegiado**

**COMISIÓN DE ACCESO A MEDIOS, PROPAGANDA Y DIFUSIÓN  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**24 DE OCTUBRE DE 2016**

**INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA**

**Acceso a Medios**

- ✓ Se realizó el monitoreo a las emisoras de radio y televisión, con la finalidad de verificar aleatoriamente la transmisión de los *spots* de los partidos políticos y del IEEM.

- ✓ Se dio seguimiento vía Internet a las sesiones del INE tanto del Consejo General como del Comité de Radio y Televisión, en lo que respecta al tema del acceso a radio y televisión en el Estado de México.
- ✓ Una vez que la organización o agrupación de ciudadanos “Vía Radical para la Transformación y la Unidad Ciudadana, A.C.” ha obtenido su registro como Partido Político Local con denominación “Virtud Ciudadana”; el día 5 de octubre, mediante oficio IEEM/DPP/1055/2016, se solicitó al Secretario Ejecutivo gestionar ante el INE, el otorgamiento de la prerrogativa de acceso a radio y televisión a que tiene derecho el partido político local en mención, durante el periodo ordinario.
- ✓ El día 5 de octubre, mediante oficios (IEEM/DPP/1056/2016 al IEEM/DPP/1073/2016) se remitió a los Consejeros integrantes del Consejo General, a los representantes de partidos políticos acreditados ante la CAMPyD, al Secretario Ejecutivo y a la titular de la Unidad de Comunicación Social la siguiente información correspondiente al mes de septiembre:
  - El resumen del monitoreo aleatorio para verificar la transmisión de los mensajes institucionales de las autoridades electorales en radio y televisión.
- ✓ El día 12 de octubre, se remitió el oficio IEEM/DPP/1087/2016 al Representante Propietario del Partido Político Local Virtud Ciudadana acreditado ante el Consejo General, invitándole a tener un acercamiento a la Dirección de Partidos Políticos, para tratar asuntos concernientes a la prerrogativa de acceso a la radio y televisión, especialmente lo relacionado al material audiovisual, para hacer valer los tiempos otorgados por el INE.
- ✓ El día 19 de octubre, a través del oficio IEEM/DPP/1108/2016, se informó a la Secretaría Ejecutiva que el documento denominado “*Propuestas del modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como para los candidatos independientes en este último periodo, durante el Proceso Electoral 2016-2017, en el Estado de México*”, debe ser aprobado por la CAMPyD y por el Consejo General de este Instituto antes del día 4 de noviembre, para ser remitido a las instancias correspondientes del INE.

### **Gestiones en Actividades Previas al Monitoreo**

1. El día 10 de octubre, a través del oficio IEEM/CAMPyD/135/2016, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva girar sus apreciables instrucciones a dos Direcciones con el fin de que coadyuven con esta Dirección en lo que se menciona a continuación:

- A la Dirección de Administración, para que se sirva informar los pasos o etapas del procedimiento para la suscripción de un convenio de colaboración con una Institución de Educación Superior.
  - A la Dirección Jurídico Consultiva, para que se sirva realizar un análisis para determinar los instrumentos normativos que deben armonizarse con el Reglamento de Elecciones en materia de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, internet e impresos.
2. El día 12 de octubre, a través del oficio IEEM/DA/2238/2016, se recibió respuesta de la Dirección de Administración, en el cual indica que no es una actividad de su competencia la solicitud realizada mediante oficio IEEM/CAMPyD/135/2016.
3. En consecuencia se solicitó nuevamente a la Secretaría Ejecutiva, a través del oficio IEEM/CAMPyD/149/2016, de fecha 17 de octubre, girar sus instrucciones a la Dirección Jurídico Consultiva, para que en el ámbito de sus atribuciones informe a la Dirección de Partidos Políticos lo siguiente:
- Las etapas del procedimiento para una posible suscripción de un convenio de colaboración con una Institución Educativa, para efectos de la realización del monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet.
4. Se realizó el análisis para determinar los instrumentos normativos que deberán armonizarse con el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en materia de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet. Dicho análisis lo elaboraron en su conjunto la Dirección Jurídico-Consultiva y la Dirección de Partidos Políticos.

**Texto final del Informe de la Secretaría Técnica  
Incorporado al Acta**

**No habiendo otro asunto que tratar, la Secretaría Técnica procedió a levantar el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión; para efectos de ser sometida para su aprobación en la próxima Sesión de la Comisión.**

---o0o---

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”  
A T E N T A M E N T E**

**Mtra. Palmira Tapia Palacios**  
Consejera Electoral  
Presidenta de la Comisión

**Dra. María Guadalupe González Jordan**  
Consejera Electoral

**Mtro. Saúl Mandujano Rubio**  
Consejero Electoral

**Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado**  
Secretario Técnico

**Lic. Ricardo Gudiño Morales**  
Representante Propietario del PAN ante  
la Comisión

**Lic. Marlene Miranda Espinosa**  
Representante Suplente del PAN ante la  
Comisión

**Lic. Julián Hernández Reyes**  
Representante Suplente del PRI ante el  
Consejo General

**C. Jorge Armando Rosas Cuenca**  
Representante Propietario del PRI ante la  
Comisión

**Lic. Luis Mazy González**  
Representante Suplente del PRI ante la  
Comisión

**Lic. Javier Rivera Escalona**  
Representante Propietario del PRD ante  
el Consejo General

**Lic. Agustín Uribe Rodríguez**  
Representante Propietario del PRD ante  
la Comisión

**Act. P. Ricardo Ramos Arzate**  
Representante Propietario del PT ante la  
Comisión

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria,  
celebrada el día 24 de octubre de 2016.

**Comisión de Acceso a Medios,  
Propaganda y Difusión**

**Segunda Sesión Ordinaria**

**Lic. Oscar Hugo López Rodríguez**  
Representante Propietario del PVEM  
ante la Comisión

**Lic. Edgar Ulises González Hernández**  
Representante Propietario de MC ante la  
Comisión

**Lic. Maythé Martín del Campo Valverde**  
Representante Propietaria de Nueva  
Alianza ante la Comisión

**Lic. Jonathan Isassi Reyes**  
Representante Propietario de Morena  
ante la Comisión

**C. Carlos Loman Delgado**  
Representante Propietario de Encuentro  
Social ante la Comisión

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria,  
celebrada el día 24 de octubre de 2016.